

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once horas y cinco minutos, se reunieron el Vicepresidente Regional (e), Ing. Herbert Sumey Pacheco; el Presidente del Consejo Regional para el año 2010, Abog. Juan Cabrejas Hernández y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

**EL ABOG. JUAN CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Señor Vicepresidente, señores del Consejo Regional, señor Gerente General, periodistas presentes, señor Secretario, secretaria de la Secretaría General. Se le da el saludo respectivo, el día de hoy hemos convocado a sesión de Consejo Regional, vamos a proceder a verificar el quórum de la presente sesión, sírvase dar lectura señor Secretario General, gracias.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Abog. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Srta. Zaira Aybar Carmona y el Abog. Felipe Chacaliza Magallanes; encontrándose ausente el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto.

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Hay quórum en la sala señor Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bien, habiendo el quórum respectivo conforme a ley, se procede a desarrollar la ejecución de la presente sesión. Vamos a proceder a dispensar de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de julio del 2010, vamos a proceder a votar.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de julio del 2010**, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a proceder a dar lectura a la Agenda programada para el día de hoy.

### AGENDA

1.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. N° 23543 ALMIRANTE MIGUEL GRAU-MARCONA, BAJO LOS ALCANCES DEL D.U. N° 041-2009 (Oficio N° 512-2010-GORE-ICA/GGR).

2.- APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 DEL GORE-ICA (SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OTROS) (OFICIO N° 009-2010-GORE-ICA/HWSP).

Bien, teniendo todas las carpetas a la mano, habiéndose dado lectura a los 2 puntos de agenda, vamos a proceder a su aprobación, los señores consejeros que estén de acuerdo con los dos puntos de agenda que les acabo de mencionar, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Continuamos con el desarrollo de la sesión, pasamos a la sección Despacho, vamos a dar lectura, no sé si les parece uno a uno y vamos eliminando por votación sin entrar a Orden del Día cada punto, vamos agilizar esta sesión a proceder a dar la lectura respectiva con la anuencia de ustedes, pues esto compete a la Secretaría General.

#### **I. DESPACHO:**

1. **Oficio N° 2413-2010-MIMDES/SG (12.07.2010) Asunto: Remite el Oficio N° 245-2010-DVMGA/MINAM, Ref.: Oficio Múltiple N° 007-2010-GORE-ICA/CD-JFCH** dirigido al Presidente Regional, remitido por Luis Augusto Alarcón Schröder, Secretario General del MIMDES.

Este primer punto ha sido remitido a la sesión de consejo regional por el oficio N° 2413 ha sido remitido por el señor Luis Augusto Alarcón Schröder, Secretario General del MIMDES al Presidente Regional, donde comunica que adjunta el Oficio Múltiple N° 245-2010 elaborado por la Viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, es un tema relacionado con los dispositivos o normas que hemos emitido en las sesiones ordinarias de la ciudad de Marcona, provincia de Nasca, el oficio N° 245 ha sido remitido por la viceministra de Gestión Ambiental, Ana María Gonzáles del Valle al señor Viceministro de Minas, Fernando Gala Soldevilla y pone en conocimiento los documentos que en despacho ha hecho llegar al MIMDES, tenemos también el oficio N° 1628, en el cual señala o deja sentado la posición de nuestro Gobierno Regional de Ica respecto a la actuación de la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.A respecto a la exploración y explotación de los yacimientos de hierro en Marcona, provincia de Nasca, se remite información señalando

quién es competente en este tema, es decir MIMDES transmite toda la comunicación de estos documentos, al Viceministro de Energía y Minas; este tema se propone que quede a conocimiento del Pleno del Consejo Regional, ¿alguna oposición, alguna opinión al respecto?, ninguna.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que este punto N° 1 quede **A CONOCIMIENTO** del Consejo Regional, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**2. Solicitud s/n (14.07.2010) Asunto: Se declare la nulidad de oficio de La R.D. N° 175-2010-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER**, copia al Consejero Delegado, remitido por Ysabel Natalia Huamán Fernández y otros, Servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital "San Juan de Dios" de Pisco.

Este es un tema en el cual peticionan la nulidad de la R.D. N° 175-2010-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER, la misma que dejó sin efecto la Resolución Directoral N° 033-2010-U.E.-404-HSJD-PISCO/UPER, se refieren estas resoluciones la primera que se pide la nulidad o sea la Resolución N° 003-2010 que autorizaba el cambio de grupos ocupacionales de los peticionados, que piden esta nulidad; sin embargo transcurrido febrero, marzo, abril, mayo y junio, cuatro meses aproximadamente, la misma Unidad Ejecutora deja sin efecto esa autorización de cambio de grupo ocupacional de estos servidores dentro de la administración obviamente de salud, dentro de esa Unidad Ejecutora de Pisco, piden los afectados, llámémosle así, que el Consejo se pronuncie sobre la nulidad de oficio de esta Resolución o en su defecto ponen en conocimiento de nosotros, este tema debe ser derivado al Director Regional de Salud del GORE-ICA en virtud a que no es competencia del Pleno del Consejo Regional, resolver nulidades y menos estamos facultados para actuar de oficio en este tema salvo lo que es Acuerdos y Ordenanzas que son nuestras funciones. De modo tal que pido una opinión, ¿no sé si tendrán alguna?, ninguna, entonces propongo que esto sea derivado a la Dirección Regional de Salud del GORE-ICA a fin de que actúe conforme a sus atribuciones, ¿objeciones?, ¿opiniones?, ninguna.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 02 sea derivado al Director Regional de Salud del GORE-ICA y se actúe conforme a Ley, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**3. Oficio N° 289-2010-CMRCSRSP/P (16.07.2010) Asunto: Invitación a "I Encuentro Nacional de Consejeros Regionales"**, dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Ing.

Emerson Bocanegra Pérez, Presidente del Consejo Macrorregional de Consejos Regionales.  
**PARA CONOCIMIENTO.**

Bien como asunto la invitación al I Encuentro Nacional de Consejeros Regionales a llevarse a cabo en Tumbes los días 05 y 06 de agosto del 2010, ¿alguna opinión sobre el tema, ¿objeciones?, tienen derecho hacer el uso de la palabra, ninguna, yo entiendo que es una invitación, algunos consejeros si han decidido ir o no, tendrán que hacer las gestiones respectivas conforme al procedimiento administrativo que rige dentro de esta administración pública, propongo que este tema quede a conocimiento del Consejo a fin de evaluar si algunos de ustedes por decisión propia pudiese ir a esta Sesión de Consejos Regionales en Tumbes.

Muy bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con que este punto N° 3 quede **A CONOCIMIENTO** del Pleno del Consejo Regional, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**4. Oficio N° 645-2010-GORE-ICA/PR (19.07.2010) Asunto: Remito Plan de Desarrollo de Capacidades del GORE-ICA,** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Presidente Regional.

Nos señala el Presidente que es con la finalidad de proceder a su aprobación, vemos el oficio N° 502-2010 que obra acompañando por el Ing. Juan Pineda Morán, remite el oficio N° 502 al Dr. Rómulo Triveño Pinto, en la cual le hace llegar a su Despacho el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades del Gobierno Regional de Ica, el mismo que ha sido elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros, se acompañan el acta de asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración y articulación del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades de la Región Ica, señala cuál es el procedimiento para su aprobación, hay 04 puntos, habla de 03 Ordenanzas y un acta de aprobación del Plan de Desarrollo de Capacidades por el equipo técnico, que obra acompañado, tenemos las Ordenanzas Regionales, sírvanse ustedes hacer la lectura respectiva del Taller de aprobación del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades, las firmas respectivas, otra Ordenanza que se acompaña, el cual declaran capacitación de las entidades públicas, está conformada por diversos artículos, ocho artículos (inteligible) elaborado por la PCM en un disco, entiendo que este tema habiéndose realizado tiene que ser aprobado hasta por tres Ordenanzas, ha sido remitido directamente al Pleno de esta sesión de consejo, el asesor legal tendrá una opinión, previamente se le consulta a los consejeros, si quieren emitir opiniones u objeción con respecto a este tema. Señor Herbert Suney tiene el uso de la palabra.

**EL ING. HERBERT SUINEY PACHECO, VICEPRESIDENTE REGIONAL (e) DEL GORE-ICA:**

Buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros regionales, funcionarios presentes, público en general. Consejero Delegado, sobre el punto que usted pone a consideración del Pleno, permítame hacer una breve reseña de este trabajo. El Plan de Desarrollo de Capacidades, se enmarca dentro de lo que se refiere las nuevas necesidades en cuanto a la cuestión funcional del Gobierno Regional de Ica, sabemos que han sido transferidas al Gobierno Regional de Ica alrededor de 180 funciones lo que equivale a tener un mayor amplio de competencias y esta es necesario que los funcionarios que tenemos disponibles, los cuales aún no han aumentado por más de 15 a 10 años; sin embargo, se rescata en ellos, la necesidad de querer dar lo más que pueda estar a sus alcances a favor de la región Ica y así lo han hecho, de una manera u otra los trabajadores sobretudo los de planta, se han involucrado con las necesidades en la región Ica, pero es necesario también darle nuestra parte el apoyo necesario en cuanto a lo que se refiere formación profesional, capacitación y nuevos conocimientos sobre lo que se refiere a la gestión pública por resultados. Se han realizado talleres con distintos sectores, hablo de la Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, de la Producción, de Energía y Minas, en fin, todas las Direcciones han participado y han elaborado una relación de necesidades a atender en lo que se refiere su nuevo fortalecimiento de capacidades, tanto así que se ha elaborado un diagnóstico y están planteados en este documento lo que se refiere los puntos a atender a favor de mejorar el trabajo por parte de ellos mismos; entonces siempre de nuestro lado hemos demandado una mayor responsabilidad y una mayor actitud respecto a lo que ellos puedan ofrecer pero también tenemos nosotros que intentar darles una mano para que ellos también se (inteligible), es decir, no podemos pedirle a alguien que se encargue de algo si es que no estaría debidamente preparado y para eso es que se ha desarrollado este Plan Regional de Desarrollo de Capacidades, por lo que considero Consejero Delegado, si tiene a bien el Pleno esto pasar a Orden del Día, para que los funcionarios encargados que han desarrollado este Plan puedan sustentar y hacerle ver a ustedes la importancia que merece el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para la Región Ica, gracias Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:**

Bien, habiéndose revisado este tema, la verdad que es un asunto complejo y nos traen tres normas con la finalidad de solicitar aprobación por el Pleno del Consejo Regional, lo que evidentemente se ha dicho en diversas sesiones que cuando vienen estos temas con proyecto de Ordenanza necesariamente deben ser remitidos a una Comisión, eso es un tema, si no somos de la idea, pues tendrá que haber votación si pasa o no a Orden del Día o se agenda este tema, porque ya está como Despacho pero si pasa o no para hacer votaciones y aprobar Ordenanzas también tentativamente diría yo que si alguien pudiese venir a sustentar, conforme pide el Vicepresidente temporal en esta sesión, con la finalidad de que se haga la sustentación

respectiva, yo diría y propondría que este tema pase a otra sesión de Consejo Regional, no es la estación me parece, pero ustedes tendrán que decidir lo contrario; en consecuencia, hay dos propuestas, una que obviamente tenemos que votar si pasa a Orden del Día y la otra es que pase a Comisión y la tercera sería que en una próxima sesión sustenten, pero que esa sustentación tiene que pasar a Orden del Día porque sino sería ilusa su participación a Orden del Día, no va a haber Dictámenes y tendría que aprobarse o desaprobarse las Ordenanzas Regionales, así es que solicito opiniones al respecto, muchas gracias.

**EL Consejero PILLACA:** Señor Consejero Delegado, Señor Vicepresidente encargado, señores consejeros, creo que como usted bien lo ha señalado, son proyectos de Ordenanza que en definitiva requieren y buscan si bien es cierto, hay un trabajo organizado, hay que darle el respectivo procedimiento, para ello considero de que debe pasar a una Comisión y esta Comisión debe emitir inmediatamente su Dictamen y para como usted lo está planteando en una próxima sesión de consejo, se pueda evaluar y ya de esta manera pueda aprobarse estos proyectos.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muchas gracias, sí señor Vicepresidente.

**EL ING. HERBERT SUINEY PACHECO, VICEPRESIDENTE REGIONAL (e) DEL GORE-ICA:** Gracias, señor Consejero Delegado. Señor Consejero Delegado, también hago presente que estamos entrando a la última recta de lo que corresponde la gestión regional, estamos en el mes de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, quedan cuatro meses, siempre hemos hablado de ser dinámicos, proactivos en este tema, esto es a favor de los trabajadores del Gobierno Regional de Ica, esto es a favor de todas las Instituciones que corresponden a la organización estructural del Gobierno Regional de Ica, por cuanto ellos planteaban necesidades a las cuales nosotros también tenemos de nuestra parte ayudarlos a que puedan ser más capaces en lo que corresponde a sus funciones.

Ahora Consejero Delegado, el sustento por parte de la gente que ha desarrollado esto puede ser solo de 15 minutos, con lo cual ellos pueden hacerles ver la importancia que esto merece y luego de poderles escuchar a los funcionarios por quince minutos, el Pleno podrá con su sensibilidad que tiene correr a lo que el traslado de ese Acuerdo pueda referir, eso Consejero Delegado, lo que quiero plantear en el tema de poder atender una necesidad de los trabajadores, sobretodo los de planta del Gobierno Regional de Ica, gracias Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿alguna otra opinión?, ninguna.

Plan Regional de Desarrollo de Capacidades, yo entiendo que aquí van a existir talleres de capacitación a diversos funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ica que van a garantizar naturalmente en el futuro que haga una buenísima labor en el tema de los asuntos que corresponden acá a la sede de la región y que vienen posteriormente con las transferencias de funciones conforme a la descentralización que está haciendo el gobierno central a los gobiernos regionales, si esto es así, de qué manera pregunto yo, podríamos nosotros ayudar o que las cosas sean a favor de los trabajadores, eso no entiendo que haya participación de Presidente, Vicepresidente, Consejeros Regionales, algunos que habrán asistido y funcionarios que se han capacitado, yo lo que digo es que aquí hay una efectiva labor desarrollada a través de talleres, uno es el 05 de julio, está el disco que lo acompaña, ha sido elaborado por gente de la Presidencia del Consejo de Ministros, hasta ahí todo bien, hay tres Ordenanzas, yo creo que esto necesita una evaluación por parte de la Comisión que tiene que convocar, no sé si a los que vinieron de Lima pero por lo menos a los funcionarios que recibieron capacitación en Ica y sobre esa base elaborar un Dictamen y pasar pues a una sesión, ese es un tema; el otro tema, si usted quiere que se sustenten, no es una propuesta válida, bueno yo sostengo que eso tendría que ser en otra sesión, ustedes tendrán que decidir en donde vienen y tendrán que explicar de qué manera se capacitaron para nosotros ilustrarlos, entiendo que es eso, pero sustentan el tema cómo ha sido el fortalecimiento de sus capacidades o desarrollo etc. y luego de ahí tendríamos que agendar este tema para abundar sin Dictamen obviamente agendando las tres ordenanzas sin Dictamen, con exoneración y aprobación o desaprobación, hasta ahí entiendo el tema; en todo caso, yo soy de la misma opinión del consejero Alex Pillaca de que esto pase a una comisión para su estudio y que venga la sustentación, expliquen y se dictamine en una próxima sesión. El consejero Rivera tiene el uso de la palabra.

**El Consejero RIVERA:** Gracias Consejero Delegado, buenos días con todos los presentes, efectivamente este tema es muy importante, se han incrementado el número de las funciones en las diferentes Direcciones, en las diferentes entidades del Gobierno Regional y que requieren de un conocimiento para poder manejarlo adecuadamente, eso está completamente claro y para ello se ha formulado un Plan para el desarrollo de esas capacidades que ya han hecho el trabajo previo de qué cosa es lo que necesitan, pero para poder llevar a cabo ello requieren pues de las Ordenanzas Regionales que hagan realidad todo aquello que se ha planificado; sin embargo, esto como cualquiera de los documentos que siempre hemos manejado, requiere pues de un Dictamen que puede ser exonerado si la situación apremia o la urgencia del caso lo requiere, en este caso me parece oportuno para tener un mayor conocimiento de parte de los consejeros a pesar de que es obvio esa necesidad, yo también sugiero de que esto pase a comisiones pero con la condición de que ésta sea el Dictamen de la Comisión correspondiente sea pues en el más breve plazo posible, sino también nos estamos acostumbrando a estar llevándolo a sesiones de un mes a otro, entonces eso también perjudica a que se implemente adecuadamente, esta implementación no

va a ser en el momento, esta implementación va a ser todavía de algunos meses más porque hay que buscar el financiamiento para ello; entonces en ese sentido, yo soy de la idea de que esto pase a comisión pero con la atinencia que deba emitir su Dictamen en el más breve plazo posible y tengamos pues una sesión extraordinaria para poder hacer las aprobaciones correspondientes.

**EL ING. HERBERT SUINEY PACHECO, VICEPRESIDENTE REGIONAL (e) DEL GORE-ICA:**

Gracias Consejero Delegado, solamente para poder contribuir a lo que está debatiendo. El financiamiento más o menos de, como usted menciona, que los talleres se han desarrollado para el desarrollo de capacidades en realidad son talleres para la elaboración de diagnósticos, es decir para hallar las necesidades; es decir, los talleres han sido de trabajos pero para descubrir las necesidades, no para el desarrollo de capacidades. Lo otro, es de que en el tema de financiamiento más o menos se ha estimado alrededor, tengo entendido de 6 millones de soles, donde la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de Cooperación Internacional fundamentalmente es la que está dispuesta a ayudarnos en esos trabajos y si lo hacemos con la debida anticipación en cuanto a los tiempos podemos asegurar que esta gestión pueda dejarle a los trabajadores del Gobierno Regional de Ica ya todo un Plan Regional para fortalecerlos, en ese sentido, Consejero Delegado, solamente para establecer que está en manos de este Pleno asegurar el buen funcionamiento a futuro del Gobierno Regional de Ica, por cuanto los plazos están corriendo, insisto solamente queda lo que es setiembre, octubre, noviembre, diciembre, cinco meses para asegurar los convenios futuros, si el Pleno decide que pase a una comisión de acuerdo con el consejero Rubén Rivera para que en todo caso se le dé un plazo que podría ser quince días o menos pero sugiero en todo caso que si se estima que pase a una comisión, Consejero Delegado, que se determine el plazo para que la comisión pueda dictaminar y se pueda aprovechar este diagnóstico que tiene Consejero Delegado casi un año el desarrollo de talleres para diagnósticos y de funcionarios comprometidos con lo que ha demandado sus mismas necesidades; entonces en mérito a ello Consejero Delegado ya queda en manos del Pleno del Consejo Regional poder hacer realidad una demanda de los mismos trabajadores del Gobierno Regional de Ica, gracias Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:**

Muchas gracias, dos cosas. A lo largo de este tiempo, de estos tres años y tres meses que tenemos, yo creo que las comisiones han actuado, pese a las grandes dificultades por parte de esta ley que no asigna ni siquiera presupuesto al Consejo Regional para su trabajo, creo que hemos desarrollado una labor bastante aceptable.

En el tema del consejero Suiney, efectivamente es de cubrir necesidades pero de necesidades que necesitan capacitación evidentemente para contrarrestar esas necesidades, en todo caso que pase pues a la comisión, nosotros sabemos que las comisiones actúan diligentemente, yo

por lo menos no tengo objeciones contra las comisiones, ese es el tema, ¿alguna otra opinión?

**EL ING. HERBERT SUINEY PACHECO, VICEPRESIDENTE REGIONAL (e) DEL GORE-ICA:** Sí Consejero, tendría que someter a votación y el pedido hecho a mi persona se que como Vicepresidente no tengo voto pero sí voz y he hecho la propuesta para que si pasa a una comisión se pueda determinar el plazo pertinente para que la comisión pueda determinar, gracias Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, no es viable en mi opinión con todo respeto, someter plazos a la comisión por cuanto la comisión tiene un plazo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional, salvo alguna otra atinencia u opinión de los consejeros presentes.

Bueno, se propone que este tema pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, esa es la propuesta, plazo no podemos someter en virtud que hay un plazo establecido en la ley.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto de Despacho que es objeto de opiniones, debate, **pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasamos al punto N° 5 de Despacho:

**5. CARTA N° 22-2010-MDS/2010 (19.07.2010) Asunto: El que se indica**, dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Ing. Juan Quijandría Lavarello, Alcalde Municipalidad Distrital de Salas (Dio lectura al documento).

¿Opiniones al respecto?, los señores consejeros tienen derecho a hacer el uso de la palabra.

**El Consejero RIVERA:** Consejero Delegado, la palabra. Sobre este tema, indudablemente que esto corresponde al ejecutivo para poder aceptar o no digamos algunas solicitudes, dentro de las funciones que le competen al Consejo Regional, no está digamos proponer la formulación o la implementación de proyectos; en ese sentido, yo creo que habría que pasarle al ejecutivo esta solicitud.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Gracias, ¿alguna otra opinión?

**El Consejero FALCONÍ:** Señores consejeros, señor Consejero Delegado, público presente, buenos días. Cabe mencionar que si bien es cierto que un Alcalde está solicitando presupuesto para una determinada obra dentro de su distrito y que si bien es cierto, se hace mención de que esto es parte del Poder Ejecutivo, también aprovecho la oportunidad para decirle de que el presupuesto que ha sido asignado al Gobierno Regional que según consta del Ministerio de Economía y Finanzas hace mención que hasta el momento tan solo se viene ejecutando prácticamente el 25% de los 206 millones 256 ml; entonces cuando se ve un pedido de esta magnitud, cuando un Alcalde solicita algún determinado presupuesto para una determinada obra y viendo que el Gobierno Regional no tiene la capacidad para poder ejecutar o para poder unas obras, yo pienso que esto es materia que nosotros como Consejo al menos tocamos y veamos de que se pueda generar una mayor cantidad de gastos dentro del gobierno regional, por ello digo que pase a Orden del Día, a fin de que esto sea tocado ahí con mayor amplitud, toda vez que sea sumamente necesario que en el presente año al menos se pueda consolidar un mayor gasto de lo que se ha venido generando durante los últimos tres años, ese es el pedido que le hago Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿Alguna otra opinión?, ninguna, vamos a someter a votación.

La propuesta del consejero Rivera es que se corra traslado al ejecutivo los presentes actuados.

El Sr. Falconí Hernández propone que este tema pase a Orden del Día, muy bien.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que los actuados pasen al ejecutivo de este Gobierno Regional para los fines pertinentes, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Rivera y Chacaliza.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que pase a Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Falconí y Aybar; 01 abstención de la consejera Lozano.

Bien, este punto quedó para el traslado al ejecutivo para fines pertinentes.

6. **Oficio N° 385-2010-GORE-ICA/OCI (20.07.2010) Asunto: Difusión de material, Ref.: Oficio Circular N° 007-2010-CG/GOCI** copia dirigida al Consejo Regional, remitido por el Ing. Víctor Gallegos Cornejo, Jefe del Órgano de Control Institucional (Dio lectura al documento).

Es un tema que también se propone, quede a conocimiento del Pleno del Consejo Regional, ¿alguna opinión?

**El Consejero PILLACA:** *Creo que es importante este punto Consejero Delegado, cuando se habla de "Manual de Prohibiciones y Sanciones al Uso de Bienes y Recursos Públicos para Fines Electorales", y lo refiero si bien es cierto el Presidente de la Región que no postula a su reelección, de todas maneras se ve una clara participación de algunos funcionarios y el uso que se ha generado en relación a los temas de La Logística del Gobierno Regional y que debe de ser materia por lo tanto no solamente para conocimiento de los consejeros regionales sino como bien refiere este documento para que se le pueda remitir a los funcionarios del gobierno regional para que consideren todos estos hechos ya que al parecer no los consideran ni los toman en cuenta, tal es así que ahí he podido observar en un medio televisivo del cual se nos ha comunicado que funcionarios del gobierno regional van a sustentar las propuestas del señor Rómulo Triveño García, hijo del Presidente del Gobierno Regional; entonces considero de que esa conducta de estos funcionarios si es que se digna por supuesto el Gerente General porque pareciera él otro candidato más, que se digne el Gerente General por lo menos buscar que tomar en consideración estos temas y no se permitan estos tipos de hechos que lamentablemente pues generan una preocupación y más aún cuando la propia Contraloría General de la República hace mención de los artículos que refieren de estas prohibiciones para que las autoridades o titulares de las entidades puedan generar actos proselitistas, por lo tanto, solamente a manera de reflexión Consejero Delegado, creo que hemos sido testigos en más de una oportunidad del uso que se le ha generado a las camionetas del PETACC, al uso que se ha generado de las camionetas del propio Gobierno Regional y de algunas acciones de, reitero, algunos funcionarios, empezando desde nuestro propio Presidente del Gobierno Regional que bueno, el Jurado Electoral Especial ha generado pues una evaluación en relación a esta conducta, generando inmediatamente que se derive al Ministerio Público todo este tema que refiere a la posición asumida en la presentación de sus candidatos del movimiento que él lidera y que libremente puede generar esta participación pero respetando las normas, respetando la ley como usted bien lo refiere y lo señala de estos documentos que tenemos en nuestro poder; por lo tanto, solo a manera de reflexión Consejero Delegado y señores consejeros, considero de que esta documentación que se ha alcanzado por parte del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, debe considerarse y debe de tomarse en cuenta por parte de los funcionarios y esperamos que se cumpla este Manual de Prohibiciones al uso de bienes y*

recursos públicos para fines electorales, ojalá que se cumpla ello y hacemos la invocación porque consideramos de que esta es una fiesta democrática donde finalmente el pueblo es el que decide y el pueblo es el que determina quiénes deben ser sus autoridades y quiénes deben de regir el destino de sus pueblos para generarle el desarrollo que corresponde.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿Alguna opinión con respecto al tema?. Bueno, es un tema de supuestamente haberse hecho uso de cañonetas del PETACC y de la sede del Gobierno Regional, esa es una imputación seria y además fue tratada en una sesión pasada y en el cual se les pidió que tuviesen pruebas, sencillamente este tema tiene que ser derivado a la autoridad que corresponde, de modo tal que en mi opinión aunque respetable su dicho no resulta válida sobre la base de que si usted tiene conocimiento de este tema debe denunciar a las autoridades pertinentes.

**El Consejero PILLACA:** A manera solamente de poner de conocimiento Consejero, lo que he buscado Consejero Delegado es de que se genere una reflexión que las autoridades consideren este documento del Jefe del Órgano de Control Institucional para que puedan difundirse con mayor preponderancia o en este caso con mayor eficacia esta documentación del Jefe del Órgano de Control Interno a todas las instituciones públicas que son dependientes del Gobierno Regional y cuando usted refiere sobre las denuncias referidas, el que le habla, ha hecho llegar las denuncias correspondientes por escrito ante los órganos competentes y están en las investigaciones.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Le agradecemos por ese gesto tan loable consejero Pillaca, vamos a someter a votación el pedido del consejero para que este Manual pase a los funcionarios y servidores del Gobierno Regional para que se sirvan tomar las medidas planteadas en dicho manual.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 6, materia de Despacho pase a los funcionarios y servidores del Gobierno Regional para su **CONOCIMIENTO** y fines, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario, Señorita Secretaria, sírvanse correr traslado fotocopiando los documentos a los diversos funcionarios y servidores de la Sede del Gobierno Regional de Ica, muchas gracias.

**7. Oficio N° 481/2010/SOMSHP (20.07.2010) Asunto: El que se indica,** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y anexos (Dio lectura al documento).

Este tema viene para conocimiento del Consejo Regional a través de sus miembros naturalmente, ¿alguna opinión sobre este tema?, tiene el derecho de hacer el uso de la palabra, gracias. No hay ninguna, se propone que este tema quede a conocimiento del Consejo Regional en virtud que este es un tema resuelto y consecuentemente si las partes están en desacuerdo, el camino correcto es ir al Poder Judicial a través de las acciones contenciosas administrativas. Los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 7 quede a conocimiento del Pleno del Consejo Regional, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**8. Oficio N° 542-2010-GORE-ICA/GRPPAT-SGPAT (20.07.2010) Asunto: Remito Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2011 – Nivel Regional Ica,** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Ing. Juan Cisneros Sullcahuamán, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Dio lectura al documento).

Viene para conocimiento y fines pertinentes del Pleno del Consejo Regional, se acompaña anexos respectivos referentes al documento del Presupuesto Participativo, está el detalle de obras que tienen presupuesto, aquellas obras que tienen expedientes técnicos viabilizados y no tienen presupuestos, aquellas obras observadas, se encuentra la designación de los miembros del Comité de Vigilancia, las actas respectivas con sus firmas, propongo que quede también a conocimiento del Pleno, salvo alguna opinión de parte del Pleno, no hay ninguna, propongo que el punto N° 8 quede a conocimiento del Pleno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con que este tema quede a conocimiento del Pleno del Consejo Regional, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se les hace presente que ha llegado un punto 10 y 11 que ya ustedes lo tienen en carpeta.

**9. Oficio N° 268-2010-EM/VME (21.07.2010) Asunto: Solicitud de copias pedateadas Ref.: Oficio N° 086-2010-GORE-ICA/CD-JFCH,** dirigido al Consejero Delegado, remitido por Daniel Camac Gutiérrez, Viceministro de Energía (Dio lectura al documento).

Este tema se refiere a un pedido expreso que hace en Despacho ante el Viceministro de Energía, para que nos haga llegar los expedientes acumulados, los mismos que motivaron la Resolución Ministerial N° 312-2009, se hizo con el objeto que ustedes pudiesen tomar

conocimiento sobre el problema de la instalación de las Plantas o Complejos Petroquímicos en la provincia de Pisco que fue materia de debate y emisión de resoluciones en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica; por el cual se propone que este tema quede a conocimiento del Pleno del Consejo Regional, es decir, sus miembros, con la finalidad de que procedan a realizar un estudio y tener mayor conocimiento de lo que pasa en nuestro querido distrito de Pisco, ¿alguna opinión en este tema?, los documentos se pidieron para ilustración de nosotros. Los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 9 quede a conocimiento del Pleno del Consejo Regional, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**10. Oficio N° 0030-2010-MLV-CR-COSOCM/GOB.REG.TACNA (22.07.2010) Asunto: El que se indica,** dirigido al Consejero Delegado, remitido por Ing. Magda Loza Vargas, Consejera Regional de Tacna (Dio lectura al documento).

Bueno, nos hacen llegar los siguientes documentos para ilustrar a los consejeros que no asistimos, se propone que este tema pase a conocimiento del Pleno, previamente si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene el derecho a hacerlo. Sr. Felipe Chacaliza tiene el uso de la palabra.

**El Consejero CHACALIAZA:** Gracias. Señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Señor Consejero Delegado, señores consejeros. Solamente para decirles porque al parecer están viniendo cinco cd's que deben ser entregados a cada uno de los consejeros.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Sí, no se acompañan los cd's me parece, bueno en todo caso la señorita secretaria está quemando los discos respectivos, gracias por la observación.

**11. Oficio N° 15-2010-GORE-ICA/AJPC (03.08.2010) Asunto: Solicita se considere en Despacho de Sesión Ordinaria Ref.: Carta de fecha 27 de abril del 2010 con Registro N° 03165** (Irregularidades cometidas en el Centro de Salud de San Juan Bautista), dirigido al Consejero Delegado, remitido por Prof. Alex Javier Pillaca Castilla (Dio lectura al documento).

Señor Consejero Alex Pillaca, puede sustentar el tema, gracias.

**El Consejero PILLACA:** Muchas gracias Consejero Delegado. Adicionalmente esos documentos propuestos cuando lo determinen los consejeros para que esto se pueda iniciar una investigación, para nosotros es un tema preocupante porque se está llegando a niveles realmente lamentables como lo he dicho de generarse agresiones físicas, el hecho de

amenazas de muerte, el hecho de enfrentamientos de población y trabajadores de un centro de salud y que precisamente se consolidan mediante los documentos también que se han alcanzado y que refieren en un informe sobre los acontecimientos que ya ha tomado conocimiento el propio Director Regional de Salud y que también ha tomado conocimiento el propio Presidente del Gobierno Regional pero como bien lo señalan los propios trabajadores, hasta la fecha no se ha tomado ninguna medida correctiva y señala que en forma reiterativa hemos venido enviando documentos a su Despacho sobre actos que se vienen suscitando en nuestro centro de labores desde el mes de febrero del año 2009 por parte del médico Edwin Paredes Montejo en complicidad con los Directivos del CLAS sobre lo cual no hemos tenido respuesta alguna lo que indica la falta de interés de las autoridades por solucionar nuestros problemas, esta indiferencia de las autoridades superiores ha propiciado que se incrementen día a día los problemas en el Centro de Salud San Juan Bautista, lo que trae como consecuencia el enfrentamiento y la ruptura de las buenas relaciones entre uno de los trabajadores creando un clima hostil y desagradable que no nos permite realizar nuestras funciones con tranquilidad. A todo lo anterior puesto en su conocimiento debemos de agregar que el día martes 20 de julio a horas ocho de la mañana se suscitaron hechos desagradables y no correctos por parte del médico Edwin Paredes en contra del técnico de laboratorio Antonio Corrales Ramos y la Gerente del CLAS San Juan Bautista, Isabel Montalvo Cucho en donde hubo no solamente faltamiento de respeto sino agresión física y verbal sino que se llegó a los extremos de amenaza de muerte al técnico de laboratorio por parte del médico Paredes sin importarles que nos encontrábamos en horario de atención al público en presencia de los trabajadores de turno y de los pacientes que ahí se encontraban a la espera de ser atendidos y este documento es amplio como lo tienen también ustedes en las otras denuncias que han hecho llegar los propios trabajadores y al parecer no hay una solución efectiva, este problema viene desde febrero del año 2009 y constantemente se ha venido denunciando estos hechos; por lo tanto, a la falta de interés de las autoridades, a la falta de interés realmente de poner orden y que no se llegue a mayores porque en el último hecho señores consejeros, bueno pues se habla de que se ha echado ácido a un carro, que se ha lanzado una serie de improperios y agresiones físicas que lamentablemente no se pueden generar en un centro de salud en estos niveles que por supuesto son reprochables desde todo punto de vista, por eso me he permitido tomar en cuenta toda esta documentación y remitirlas a ustedes para su conocimiento consejeros y de esta manera se pueda permitir que esto pase a una comisión para que se investigue inmediatamente los hechos y se pronuncie este Consejo Regional con relación a las situaciones que se vienen generando en este distrito de San Juan Bautista en salvaguarda de que no se llegue a mayores situaciones como en el caso de amenazas de muerte y que hoy en horas de la mañana he tenido la oportunidad de recibir a todos los trabajadores de este Centro de Salud que están bastante preocupados, adicionalmente a ellos hay trabajadores que tienen una modalidad de contrato que no se les paga hace tres meses y otra modalidad de contrato de la 278 de la cual no se le paga hace siete meses, están impagos estos

trabajadores, por lo tanto pido a ustedes señores consejeros que esto pase a una comisión para que se investigue o en todo caso a una de las comisiones ordinarias para determinarse la responsabilidad de estos hechos que son materia de denuncia y que este Consejo Regional se pronuncie en salvaguarda de la indiferencia que hay en estos momentos por parte de las autoridades.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien, hay una solicitud presentada por el consejero Alex Pillaca con diversa documentación el cual ha sustentado, pide que pase a una comisión para la investigación respectiva, ¿qué comisión podía ser señor asesor legal?, comisión de salud, muy bien, ¿alguna otra opinión?, bueno los señores consejeros que estén de acuerdo con que este tema pase a la comisión de salud, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasó a la Comisión de salud para la investigación respectiva.

**12. Oficio N° 3060-2010-DRSA-DESP-DSS/UDS (03.08.2010) Asunto: Solicito Exoneración para compra de medicinas,** dirigido al Presidente Regional, remitido por el Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang, Director Regional de Salud del GORE-ICA (Dio lectura al documento).

Están pidiendo exoneración de procesos de licitaciones, ¿alguna opinión al respecto?, los señores consejeros tienen el uso de la palabra.

**El Consejero RIVERA:** Bien, indudablemente que la situación por la que se atraviesa digamos no solamente en la región sino a nivel de todo el país por la cuestión esta climatológica que ha descendido los niveles de la temperatura a extremos, digamos se hace necesario pues atender a esta situación como una cuestión de emergencia, por lo tanto, si existe ese saldo balance y que para ello lo han utilizado para la compra de las medicinas para atender esta situación yo creo que es apropiado que se le pueda otorgar como tal, en todo caso, quizás sería conveniente un informe de la situación legal para ver si esto es factible o no.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿Alguna otra opinión?

**La Consejera AYBAR:** Buenos días Consejero Delegado, buenos días Ing. Herbert Suney, Vicepresidente Regional, a los demás delegados. Bueno, yo creo que esta situación como lo acaba de mencionar el consejero que me antecedió es un tema que preocupa porque el friaje bueno está en sí atacando en muchas zonas y a las personas de menos recursos. En mi

opinión, es necesario tratar de ver y si es posible un informe (inteligible) y en todo caso de proceder el pedido que está haciendo aquí el Director de Salud, en todo caso remita a la brevedad posible un informe con relación a la compra de estos medicamentos pero un informe breve, gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿Alguna otra opinión?

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, aquí se hace referencia de una Resolución Regional N° 288 de fecha 03 de junio del presente año, donde se habla de un saldo balance del año 2009, un promedio de 315 mil 998. Todos somos conscientes de esta situación crítica que es el frío y más aún todavía cuando los representantes del SENAMHI nos refieren de que en 15 días consecutivos de lo que va este mes de agosto se va a incrementar el frío y también esta densa neblina que por lo menos en la ciudad de Ica se viene observando desde el día de ayer lunes, en todo caso consejero, nosotros también tenemos que salvaguardar la situación de lo que corresponde al Gobierno Regional y creo y considero de que por lo menos debe haber un pequeño antecedente de esta solicitud de exoneración para la compra de medicinas o en su defecto, como estamos en Orden del Día que pase esto a Orden del Día Consejero Delegado para que pueda verse este tema en agenda correspondiente y previo de ello se haga la notificación al propio Director Regional de Salud para que pueda hacer la exposición correspondiente y la sustentación que refiere este tema así como también la del representante de Asesoría Legal del Gobierno Regional, el Dr. Chacaliza si es que no lo han cambiado, para que pueda exponer aquí ante el Pleno del Consejo la sustentación legal sobre esta exoneración en la compra de medicinas y de esta manera poderse viabilizar, yo creo que nadie está en contra de una exoneración para la compra de medicinas más aún cuando está arreciando el frío y todavía hay la amenaza de que éste se va a incrementar con mucha mayor más fuerza durante 15 días en el mes de agosto.

**EL ING. HERBERT SUINEY PACHECO, VICEPRESIDENTE REGIONAL (e) DEL GORE-ICA:** Gracias Consejero Delegado. Acertada la posición del consejero Alex Pillaca en el sentido de la proactividad que justo hacía alusión en el momento durante el desarrollo de la sesión y que consejero Delegado tengo que darle cifras en torno al problema del frío como se ha señalado, las emergencias declaradas por la condición del frío deberían ser inclusive para la región Ica y por qué sentido, porque el mundo en lo que va en los últimos cinco años hemos tenido temperaturas mínimas de hasta 4°C en lo que corresponde a la zona de Villacurí y es aquella zona que va también con las sumas originales del distrito de Guadalupe en donde hay población que está siendo afectada en estos momentos por la condición del frío en aquel lugar, son cerca de mil familias aproximadamente ubicadas dentro de lo que corresponde el distrito de Guadalupe hacia la zona de Villacurí, hablo de Pueblos Jóvenes, hablo de población vulnerable y de escasos recursos económicos; considero

Consejero Delegado en cuanto a lo que se refiere la disposición de este Pleno a tener una reacción rápida en cuanto a esta necesidad que pase también como dice el consejero Pillaca para que ahí en todo caso se pueda absolver los informes pertinentes para una atención inmediata como corresponde a este Pleno, gracias Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Lo que podría hacerse es que pase a Orden del Día pero tendrían que venir a sustentarlo los mencionados señores, yo no sé si eso será viable, habrá que hacer la gestión por parte de Secretaría en este momento, llamen pues al Sr. Brizuela.

**El Consejero PILLACA:** Perdone Consejero Delegado, permítame el atrevimiento, he conversado en estos momentos, está en la ciudad de Ica y tranquilamente puede venir a exponer sobre este tema.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien, señor Asesor Legal también sírvase hacer las gestiones pertinentes por Secretaría; entonces se propone que este tema pase a Orden del Día, los señores consejeros que estén de acuerdo con que este penúltimo punto N° 12 pase a Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasó a Orden del Día.

**13. Oficio N° 020-2010-GORE-ICA/CORE-LAFH (03.08.2010) Asunto: Solicito Información sobre PROPARACAS,** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Ing. Luis Falconí Hernández, Consejero Regional (Dio lectura al documento).

Se propone que a través de mi Despacho se requiera dicho informe al Presidente de la Región, este tema tendrá que ser sometido a votación, no entiendo, a ver señor consejero sírvase explicar.

**El Consejero FALCONÍ:** Sí, gracias Consejero Delegado. Consejero yo pienso que si en algunas oportunidades hemos solicitado informe correspondiente para ver la situación de PROPARACAS toda vez que hoy en día existe la gran preocupación del sector pesquero en la provincia de Pisco dada la situación de que se tiene indicios de que constantemente se estaría contaminando la Bahía por los diferentes afluentes que pueden ser emanados por algunas empresas. En PROPARACAS fue creada una comisión que fue creada con la finalidad del desarrollo sostenible de la Bahía y que está a cargo del Presidente de la región, el mismo

que fue aprista en el año 2005 y que el Presidente a la fecha no viene a la fecha ejerciendo ninguna actividad que permita dar a conocer cómo es el plan que ellos de una u otra forma están llevando en adelante, por ello le solicitamos el informe a través del Consejo para que usted a través lo pueda solicitar y pueda decirse cuál es la situación actual de PROPARACAS en este caso.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muchas gracias, el tema requiere votación Ing. Falconí o pide usted que yo directamente lo solicite.

Pienso que esto no es necesario que se someta a votación, simple y llanamente solicítelo usted nada más.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien, señor Secretario, tome nota con relación al punto N° 13 y no sé si usted podrá disponer o con el asesor hacer el oficio inmediatamente para firmarlo y hacer el requerimiento respectivo al Presidente del Gobierno Regional de Ica.

Bueno, se agotó el Despacho, pasamos a la Estación Informes.

## **II. INFORMES**

Bueno, no hay informes, ¿pedidos?

## **III. PEDIDOS**

El Consejero Falconí tiene el uso de la palabra.

**El Consejero FALCONÍ:** Consejero, si bien es cierto, hemos profundizado un poco más el tema sobre lo que concierne al presupuesto para la ejecución de proyectos de inversión pública a través de la región Ica el cual según lo que manifiesta el Ministerio de Economía y Finanzas tenemos un promedio de 206 millones 256 mil 655 soles, de los cuales podemos ver que tan solo se han podido gastar 51 millones 297 mil 888 soles a la fecha, esto amerita gran preocupación porque de ello va a depender cuánto vamos gastando, cuánto se va generando de gasto en cuanto al presupuesto que ha sido asignado para la región Ica y vemos que a simple vista tenemos aproximadamente un 25% de ello, entonces estando ya al séptimo mes del año en curso y como veo que un 75% se pueda gastar o se pueda generar dentro de los próximos cinco meses, por ello le estoy dando a conocer a todo el pleno del consejo para ver o trabajar en forma coordinada, de qué forma tiene planteado o cómo piensa emprender esta etapa porque vemos que es sumamente importante que lo toquemos ya y no esperar los meses de octubre o noviembre donde quizás las cosas estén dadas y no se puedan hacer, no

se puedan llevar a cabo algunas obras que son sumamente necesarias en algunos distritos, en algunas provincias. Le doy a conocer con la finalidad de que estamos a tiempo y de que algo se puede hacer para emprender estas mejoras y que no se continúe como se ha venido haciendo como en los años anteriores que simple y llanamente cada año que pasa venimos gastando menos del presupuesto, entonces (inteligible), bueno a través de su persona para ver qué medidas podamos adoptar y esto pueda ser superado lo más pronto posible.

**La Consejera LOZANO:** Consejero Delegado, Consejeros. Para informar al Pleno del Consejo respecto a las obras que se están ejecutando en la provincia de Palpa, en la sesión anterior informé también y solicité la presencia de la comisión de fiscalización para poder ver in situ que este proyecto de construcción de pistas y veredas en Palpa no se ha trabajado de la manera como se hubiese querido puesto que las veredas han quedado totalmente en malas condiciones respecto a que carecen de tapa los buzones de agua y desagüe y ha ocasionado accidentes, yo vuelvo a reiterar, hay un descontento total de la población y quisiéramos pues que como fiscalizadores, nosotros los consejeros hagamos presencia porque ya yo he informado en forma escrita con fotografías a la gerencia general y con conocimiento a la presidencia regional, es un proyecto importante para la provincia de Palpa pero que lamentablemente la empresa no ha cumplido de hacer un trabajo pues con el detalle y el acabado que hubiésemos querido como palpeños, de igual esta misma empresa hizo la construcción, el mantenimiento de la carretera de Río Grande, Paoma Blanca que todavía hasta la actualidad no se ha entregado la obra, de la misma manera también pistas y veredas no se ha entregado la obra, de la misma manera también pistas y veredas no se ha entregado la obra, yo creo que las fechas ya han pasado los límites, entonces aquí yo creo que el Gerente General tiene que tomar las acciones inmediatas para que se haga la entrega puesto que el mantenimiento de esta carretera ya se ha deteriorado, o sea, las personas también hay que ir a informarles que este no es un asfalto definitivo, solamente es un gallo de asfalto que le llaman delgado para evitar el polvo pero ellos dicen, no esta obra ha sido un engaño, un robo, tanto dinero en la obra y fíjate cómo está ahora, todo deteriorado, en la parte donde le han hecho el asfalto está con huecos, en la parte donde solamente lleva el arriado lógicamente que ya ha pasado mucho tiempo porque esta obra ya debió haber sido entregada hace muchos meses atrás, entonces ese es el informe que yo les hago para que vean que hay un descuido total de parte de repente de la parte de la gerencia de infraestructura o de la comisión que hace la recepción de estas obras. Yo informo al Pleno del Consejo para que la comisión de fiscalización nos pongamos de acuerdo y me puedan ustedes acompañar en estos días próximos y poder hacer un informe detallado, documentado en la situación en la que se encuentran estas dos obras. De la misma manera también la población de Santa Cruz está un poco descontenta, abandonada porque no saben si la obra de El Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en Santa Cruz ha concluido o no porque todavía no funciona, entonces esos temas tenemos que ir a ver, a verificar, yo pedí en la sesión del consejo anterior como les vuelvo a repetir, voy a tener

que hacer llegar un documento a la gerencia para que ordene a quien corresponda pueda ir a ver esos trabajos, eso quiero informarles consejeros para que me puedan apoyar en la fiscalización y en la información que debemos emitir a la gerencia general y a la presidencia regional para que tome las acciones correctivas, muchas gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien, damos por agotada la sección informes, ¿algún pedido de los consejeros?, ninguno. Vamos a continuar con el desarrollo de la presente sesión. Pasamos al punto N° 1 de la Agenda:

**1. Solicitud de Autorización para realizar el Proceso de Selección de la Obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Infraestructura Educativa I.E. N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona, bajo los alcances del D.U. N° 041-2009 (Oficio N° 512-2010-GORE-ICA/GGR).**

Yo he mandado llamar al Gerente General porque se trata de un procedimiento que tiene que explicar porque aquí me parece que ha habido ejecución de carta fianza, entonces peticiono que el Pleno autorice al Gerente General para la sustentación respectiva, los señores consejeros que estén de acuerdo para autorizar al señor Gerente General para la sustentación del punto N° 1, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias, primeramente un saludo a los miembros del Consejo Regional y al Consejero Delegado. El tema que está agendado es un tema para nosotros dentro de lo que es la infraestructura educativa muy importante, es una obra que fue licitada en el año 2009 para que su ejecución se pudiera realizar dentro de ese año fiscal debido a diversas circunstancias y por incumplimiento del contratista, ésta se tuvo que resolver, entonces una vez resuelto, esto se ha hecho en el mes de mayo y de ahí se ha tenido que hacer, seguir un procedimiento para poder hacer todo el expediente técnico que nos permita hacer el expediente técnico del saldo de obra que falta ejecutar, entonces en vista de la necesidad, en vista de la urgencia que hay, pobladores, personal docente y los mismos alumnos ya tienen ya prácticamente, esperaban contar con este colegio al inicio de este año y ante los hechos resueltos hemos tenido que elaborar nuevamente el expediente técnico, el cual el día 21 de julio a través de la Resolución de la Gerencia de Infraestructura ya se aprobó el expediente técnico y ahora lo que procede es hacer la ejecución pero a través de un proceso, esta ejecución se analizó en dos alternativas o en dos posibilidades, una hacerla por administración directa y otra un proceso de selección adjudicarle a un contratista, a un particular; analizada la posibilidad de la administración directa, ésta no fue posible o no ha sido priorizada en razón de que se pueda hacer por administración directa cuando se tiene que cumplir tres condiciones, la primera es que tenga la capacidad técnica operativa

instalada y actualmente en La Sub Región de Nasca no tenemos el equipo necesario para poderlo hacer; segundo teníamos que tener personal técnico el cual todavía no teníamos todo el personal para poder asignarlo; entonces en razón de eso es que se ha determinado hacer este proceso a través de un proceso de selección normal. El requerimiento que se da aquí es o se ha pedido al Consejo Regional es que todavía está vigente este Decreto de Urgencia N° 041, el cual para poder acogerse a este decreto debe ser puesto a consideración en este caso del Gobierno Regional del Consejo para que emita su aprobación y se pueda efectuar en el proceso de selección abreviado, aquí vamos a reducir el plazo de ejecución de un proceso normal a casi un 50% del tiempo, en razón de que vuelvo a indicar hay la necesidad que están planteando los propios alumnos, los padres de familia, los docentes para que este colegio o esta infraestructura educativa pueda ser culminada lo más rápido posible, si hubiera alguna otra situación que aclarar a los miembros del Consejo, estoy a la disposición.

**El Consejero FALCONÍ:** Ingeniero, una de las cosas que podemos ver es que se desea ver con los trabajos que hoy en día necesita el colegio y que mediante ello se pueda hacer mediante el Decreto de Urgencia pero también podemos ver que a través del OSCE, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, hay un acta donde hace mención de que hay un Tribunal arbitral sobre este tema, entonces cómo podríamos tomar alguna acción sobre ello cuando esto ya prácticamente está en otro tema que ya podría comprometer mas bien o ver que no es el procedimiento adecuado porque vemos que ya hay una instalación del Tribunal, entonces no sé usted qué alcance nos podría dar sobre ello, ¿cómo se puede ver?, esa es la pregunta.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias, sí. Mire, el contrato ya fue resuelto porque se llegó hasta los máximos de las penalidades que se permitía dentro de ese contrato, entonces el contrato ya ha sido resuelto. Antes de que se emita una Resolución, resolviendo el contrato de manera definitiva, el contratista propuso una situación arbitral, un procedimiento arbitral sobre unos pagos que él estaba requiriendo pero no está el tema arbitral no va a definir nada respecto a la decisión de la resolución del contrato por cuestiones de haber llegado al límite de las penalidades, el proceso arbitral va a continuar y en el proceso arbitral se va a definir lo que el contratista está requiriendo respecto a unos pagos sobre unas valorizaciones, unas ampliaciones de plazos que en todo caso el procedimiento arbitral es el que determinará si el contratista tiene o no la razón de todos esos requerimientos que está haciendo.

**El Consejero FALCONÍ:** Se está viendo de que, eso puede ser que se ha llevado él a uno de los (inteligible) lo siguiente, en qué fecha ustedes o el Gobierno Regional prácticamente rescinde el contrato y ¿en qué fecha el contratista hace llegar documentación alguna sobre

el incumplimiento de pago?, porque si incumple una cosa, entonces no se puede exigir lo otro, ese es por una pregunta si es que estamos o eso se ha hallado después cuando ya se ha resuelto el contrato, ese es una de las cosas y otra de las cosas es si se le está adeudando o no se le está debiendo y como hace mención se está debiendo de muchas valorizaciones no de una sola sino se está debiendo de por decir algunas valorizaciones que no se han llevado con anticipación y no se han cancelado desde la elaboración de expedientes, ejecución de algunas obras, entonces quisiésemos que nos detalle un poquito más porque la verdad el colegio necesita ser atendido, ya los padres de familia están mortificados y no se sabe qué acciones tomar, entonces ya esto se debe solucionar lo más pronto posible.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Por eso, mire, el proceso de resolución del contrato se dio una vez que se alcanzó al máximo de la penalidad, entonces se ha seguido el procedimiento que establece la norma, se han emitido las cartas notariales correspondientes, dándose los plazos que corresponden y una vez que se dio la segunda carta notarial comunicando al contratista sobre la resolución, se hizo la constatación a través del notario; entonces como el notario ya estableció los niveles de avance, entonces ¿qué es lo que procede?, una vez resuelto el contrato con esta constatación, lo que se tiene que hacer es proceder a hacer la liquidación, o sea, verificar lo que realmente ha hecho el contratista y una vez que se haga la liquidación ahí se determina todos los pagos que están pendientes que tiene el contratista o lo que tenga que cobrar o lo que tenga que dar el contratista o la entidad, entonces se había hecho la resolución, la constatación y se había impuesto que infraestructura elabore el proceso de liquidación en la obra, en ese instante, en ese momento en que se está haciendo se está exponiendo la elaboración de la liquidación de esta obra, se presenta el requerimiento arbitral del contratista, entonces al presentarse este requerimiento arbitral paraliza el tema de la liquidación porque si yo continúo con la liquidación y esta se desarrolla, cualquiera que sea el resultado de esa liquidación si es consentida, no tendría ninguna razón de ser el procedimiento arbitral, entonces al instalarse o instaurarse el proceso arbitral, se detuvo el proceso de liquidación se detuvo el proceso de liquidación para que se defina con el laudo arbitral que corresponda y ese laudo sea también considerado en el proceso de liquidación de esta obra pero de ese contrato con el contratista que tenía la obra, o sea, ese es el procedimiento que se ha seguido, se resolvió, se ha hecho la constatación, se dispuso la liquidación pero al presentarse el proceso arbitral, éste ha paralizado el proceso de liquidación hasta que se defina el proceso arbitral y nos determinen si el contratista tiene o no la razón en los pedidos de pago que está haciendo.

**El Consejero FALCONÍ:** Ingeniero, otra de las cosas que debió haber complementado esta información es, aquí tenemos los documentos que de una u otra forma hace llegar el gobierno al contratista, entonces para tener un poco más de alcance sobre ello, debió haberse sido también documentación que él les hacía llegar al gobierno también nos debió

haber hecho llegar acá para tomar un mayor análisis sobre esto porque prácticamente aquí tenemos documentación de todo lo que concierne a lo que se ha enviado pero qué podemos decir si es que de las cartas notariales que le han hecho llegar, de la resolución del contrato que ellos dicen que de antemano se han presentado, no tan solo el gobierno le ha rescindido el contrato sino que ellos antes de haberse cumplido esto, han presentado también prácticamente su liquidación de contrato por incumplimiento de pago y entonces esa documentación debió haber estado acá para poder analizar y (ininteligible) de a dónde nace el problema, cuál ha sido el inconveniente, si el incumplimiento de ellos o el incumplimiento de acá porque sabemos que en la forma como está llevando el proceso prácticamente los únicos perjudicados son los alumnos hoy en día de allá de Marcona y esto se tiene que ver otra medida con la finalidad que se pueda superar porque no se puede continuar así pero tampoco podemos caer en algún error en cuanto a tomar alguna acción que quizás no esté dentro de nuestro alcance, eso es lo que yo al menos le pido que información así nos pueda proporcionar para tomar una mejor decisión sobre ello, gracias.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien, mire, la información que nosotros hemos alcanzado porque está dentro de la carpeta es toda aquella que está, la que se ha generado hasta el momento en que se hace la solicitud por parte del contratista del proceso arbitral. Después él también ha presentado otra documentación inclusive ahorita sigue llegando documentación sobre el tema y que en todo caso será motivo para que eso en el proceso arbitral sea visto, ahorita han cambiado de representante legal, han designado a otro representante legal del consorcio, ha pedido uno de los miembros del consorcio ha hecho el requerimiento para que el gobierno regional le autorice a continuar con la ejecución de la obra; entonces lo que nosotros tenemos que ver es va a seguir llegando más documentación, entiendo de que todo eso va a ser alcanzado si ustedes lo requieren se le va a alcanzar, pero toda esa información, todo ese legajo se está remitiendo al Procurador Público para que el Procurador tenga todos los actuados o todos los antecedentes para poder utilizarlos o tenerlos a la mano durante el desarrollo del proceso arbitral pero si ustedes lo requieren yo dispondré para que Infraestructura pueda alcanzarles toda la información posterior que ha sido remitida por el contratista.

**El Consejero FALCONÍ:** ¿En qué porcentaje se ha quedado la obra?.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** De acuerdo a lo que está en las valorizaciones el 92% nada más.

**El Consejero RIVERA:** Bien, el tema de este colegio y de su culminación, es un asunto que nos atañe particularmente a quienes estamos en la provincia de Nasca. Hemos seguido muy de cerca la ejecución de este proyecto y podemos decir con autoridad suficiente de que ha habido un incumplimiento del contratista que se ha visto a medida de que transcurrían los

meses cuando pedía las ampliaciones con justificaciones de toda índole, que ni siquiera debía haberseles ampliado; sin embargo, en ese afán de querer concluir con la obra y que no surgiese inconvenientes, se tuvo que ir aplazando y dándoles esos plazos que al final de cuentas han sido muy perjudiciales para la ejecución de la obra.

Otra situación que es necesario mencionar de esta empresa que ha incumplido, es que también tuvo la adjudicación de otra obra, como es el Abelardo Quiñones y para lo cual hizo la presentación de una carta fianza que no era correcta, de manera que eso nos demuestra que esta empresa no es responsable no por lo que se le había otorgado para que pueda construir estas obras. En este caso, lo que se le está pidiendo por parte de la Gerencia General y del ejecutivo es de que este proyecto se pueda adecuar al Decreto de Urgencia y esto se hace imperioso y es más, incluso solicité de que se pudiera hacer una reunión todavía hace unos días atrás para ganar un poco más de tiempo y lamentablemente algunos de nosotros, no sé si por tiempo o por alguna otra circunstancia no pudieron venir pero era urgente porque las exigencias que hay del pueblo de Marcona para la conclusión de esta obra son bastante fuertes y tienen toda la razón porque efectivamente falta muy poco para poder culminarlo y por lo tanto acá también tuvimos algunas discordancias digamos entre que si se hacía por administración directa o se hacía vía una licitación, al final se decidió porque se hacía a través de una licitación por las razones que ya expuso el ingeniero; entonces el asunto es que por el proceso normal son 42 días hábiles sin que exista ningún contrat tiempo, si lo sometemos a eso estamos hablando del mes de agosto, setiembre probablemente ya mediados de octubre, por lo tanto no se concluiría con la ejecución de la obra, entonces si estamos pidiendo por un lado la ejecución de los presupuestos, también tenemos que ser rápidos en que se liciten estas obras, si tenemos el procedimiento y para lo cual ya muchas otras obras que quizás no requieran la misma urgencia se les ha adjudicado, se les ha dado para que estén dentro de los alcances del decreto de urgencia, éste con mayor razón hay que hacerlo, es por ello que yo había solicitado una reunión anterior pero ahora yo les solicito a ustedes de que le demos la aprobación para que se adecúe al decreto de urgencia que lo único que hace es reducir los tiempos de una licitación que viene con todo el proceso como si fuera uno normal solamente con la reducción de los tiempos; en ese sentido, Consejero Delegado, mi petición es de que se apruebe esta solicitud y mas bien exijamos que el proceso sea cuanto antes para poder lograr la culminación de este proyecto.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Tiene el uso de la palabra, Vicepresidente Suney.

**EL ING. HERBERT SUINEY PACHECO, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias Consejero Delegado. Quiero rescatar dentro de lo que ha manifestado el consejero Falconí el tema de que la atención del Gobierno Regional se basa a partir de las necesidades

y los requerimientos de la población, es decir, el alcance social que tiene un proyecto o una obra y en este caso son estudiantes, padres de familia y comunidades que se ven afectados en cuanto a una educación como corresponde con variantes adecuados. El Colegio Miguel Grau, en cuanto a la necesidad de la construcción no es ni siquiera Consejero Delegado de los últimos dos años desde el año 2005, 2006 se ha estado trabajando justamente en este proyecto y le recuerdo al consejero regional por Nasca desde enero o febrero del año 2007 ha sido permanentemente el reclamo de la urgente necesidad de la construcción de este Colegio Miguel Grau de Nasca.

Se entiende por el informe del gerente general, que finalmente esta obra se entrega en base a los procedimientos que se dieron para la adjudicación de la obra pero esta empresa que tiene antecedentes negativos abandonó la obra Consejero Delegado, esta empresa abandonó la obra perjudicando a la comunidad de Marcona, la situación de los arbitrajes que se están yendo, está claro que se enmarca en cuanto a los pendientes que se les había quedado de posibles deudas a esta empresa estafadora; entonces Consejero Delegado, la solución entiendo que se pide, es retomar solamente los faltantes que es el 8% tengo entendido, para que se aplique al Decreto de Urgencia N° 041 para de una vez por todas poderles entregar un colegio culminado y que pueda ya estar habilitado para el dictado de las clases de lo que corresponde al pueblo hermano de Marcona que ha demandado muchos años este papel, la cuestión de arbitraje o de temas pendientes es una cuestión que ya cabe en otro espacio, es la cuestión (inteligible) jurídica sobre una supuesta deuda o no de una empresa que abandonó la obra, ese mismo caso podría señalar en lo que fue el agua potable de Pajonal, podría yo referir a esto porque la UNOPS no cumplió, abandonó la obra y el Gobierno Regional luego agarró sobre ello y el Pleno del Consejo Regional decidió dar la posibilidad para que se le aplique los supuestos y puedan entregarse la obra que ya tengo entendido se han levantado las observaciones y ya se está dando agua potable a la zona de Pajonal, para toda la población de Nasca y Vista Alegre; entonces Consejero Delegado, en ese asunto la situación cabe por atender una demanda de tipo social que es de una vez por todas una lucha que ha tenido este Pleno desde el año 2007 y que es una obra aún pendiente desde el año 2006, gracias Consejero Delegado.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, con relación a lo que se viene mencionando, aquí tenemos que asumir la responsabilidad pues los funcionarios del Gobierno Regional, muy fácil, toda la vida les ha gustado eso a los funcionarios, cuando ya están como se dicen en el último paso de caerse a la picota por su incompetencia, por su incapacidad, por su mediocridad, vienen a este Consejo Regional a buscar que jalarles y darles un salvavidas, hay que decirlo acá, el que les habla también ha vivido en Marcona, siente las necesidades que sienten los alumnos y los padres de familia en la preocupación de que se genere la construcción de esta Institución Educativa del Almirante Miguel Grau y hemos vivido en carne propia estas situaciones, por lo tanto, aquí pues hay que decir por qué se genera esta necesidad de venir a decirnos, oiga sabe qué hay que llevar este proceso a buscar que

generar el D.U. 041, hay que decirles que es una diligencia y una incapacidad de los funcionarios del gobierno regional porque curiosamente el informe que se nos presenta, nos dice hay que promover, hay que llevar adelante este proyecto, como hay una empresa estafadora y es cierto esa empresa no ha cumplido, por lo tanto hay que dejarle sin efecto su contrato y hay que generar un nuevo expediente para promover inmediatamente, superar los problemas y buscar que solucionarlos pero ¿desde cuándo viene este problema?, ¿del mes de julio, del mes de mayo?, y todavía en el informe dice ah por si acaso solamente van a licitar la obra porque el supervisor no, el supervisor es lo máximo, el supervisor ha hecho todo bien, y dice, es importante indicar que la supervisión de la obra ha sido contratada con el Sr. Dextre Morimoto Eduardo Raúl, la misma que de acuerdo a las coordinaciones, ¿qué coordinaciones?, de acuerdo a las coordinaciones con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación se mantienen vigentes y atenderían la supervisión hasta la culminación de la obra materia del presente requerimiento, cuando una obra no se ejecuta de una manera regular dentro de los plazos que se enmarca dentro de lo que establece el contrato ¿quién es el primero en velar para que se ponga de conocimiento a la autoridad y se le diga que la empresa está incumpliendo con la ejecución de la obra?, ¿quién es la persona indicada?, ¿no es el supervisor?, no es el supervisor que es el que tiene que decir, señores se está actuando mal, señores esta empresa no está cumpliendo, señores esta empresa está estafándolos, señores esta empresa no está manejando bien esta obra, cuidado, hay que tomar las medidas correctivas, ¿quién lo tiene que hacer?, el supervisor pues señor, pero el supervisor está en buenas coordinaciones, así lo dice el documento, no lo digo yo, está de acuerdo a las coordinaciones, hay muy buenas coordinaciones si la responsabilidad nace de él, del supervisor, o sea, hay que buscar que elaborar un expediente, hay que licitar la obra pero al supervisor no porque estamos en buenas coordinaciones, ¿qué bonito no?; o sea, esto es lo que nos vienen acá a traer a colación a este Pleno del Consejo Regional, la incapacidad, la incompetencia, esa es la modalidad que tenemos para solucionar los problemas de las obras que por incompetencia de los funcionarios no se llevan delante de acuerdo a las normas, si hay empresas estafadoras, ¿quiénes son los responsables de velar precisamente para que no nos estafen?, son precisamente los supervisores, o los supervisores tienen acá patente (inteligible) y que pueden hacer ellos lo que quieran y no supervisar nada y finalmente como lo está expresando la propia consejera de la provincia de Palpa, con relación a los temas escandalosos donde una empresa no ejecuta las obras adecuadamente, ¿quién es el responsable?, el supervisor pues, ¿el supervisor ha puesto de conocimiento estos errores, estas faltas?, ellos son los directos responsables; entonces así que aquí no se venga a querer decir que están en muy buenas coordinaciones con el supervisor y el supervisor sí que siga para adelante, y la obra, no hay que licitarla, que se licite pero que siga sus procedimientos normales porque nadie en esta etapa ya tenemos confianza pues de que los temas de los procesos que se van a llevar de esta manera, además ¿por qué exceptuar la supervisión?, ¿por qué no se lleva también el proceso de la supervisión?, si ha demostrado este incompetente Dextre Morimoto, Eduardo Raúl que

peromta que estafen a la I.E. Miguel Grau y por ende al Gobierno Regional, que se vaya también ese señor, que se licite también este proceso porque no se puede permitir pues de que acá vengan a decir, por si acaso estamos en buenas coordinaciones con el supervisor y lo demás sí que se licite, eso no se puede aceptar de ninguna manera señores, eso es una irresponsabilidad de un supervisor y la irresponsabilidad también con que actúan también nuestros funcionarios no la podemos aceptar y en este Pleno del Consejo Regional tenemos que evaluar seriamente, hay responsabilidad y esas responsabilidades se tienen que asumir porque esas responsabilidades que se asuman van a generar pues que la población sepa y entienda que este Consejo Regional está actuando en una posición clara de no aceptar que vengan empresas a estafarnos, que no vengan empresas a hacer lo que les da la gana y avalado por la supervisión y finalmente avalados por los propios funcionarios del gobierno regional que deben ser los primeros en poner coto a que no vengan empresas a estafarnos, así que señores yo simplemente pongo de conocimiento este tema porque finalmente nos hablan de una supervisión que prácticamente ha sido una maravilla siendo ellos los directos responsables de esta situación, nos hablan de un 8% de ejecución de obra y nos imponen un proyecto de valor referencial de la obra y nos imponen un proyecto de valor referencial de la obra de un millón 294 mil 416.49, cuánto es el valor de la obra, el valor de la obra es de 7 millones y ¿un millón 294 mil hace el 8% de lo que falta culminarse en esta infraestructura?, prácticamente 300 mil soles generan un 8% señores?, en todo caso los señores consejeros son los que tienen la palabra sobre este tema pero finalmente yo estoy cuestionando este tema de la supervisión que en ningún momento estos informes hacen referencia de la irresponsabilidad y de las sanciones a que debe ser sometida esta supervisión que por culpa de ella ha permitido que una empresa estafe al pueblo de Marcona y en relación a este tema de la asignación de ese presupuesto, yo no sé si un millón 300 mil generan el 8% de una ejecución de la obra en estos momentos de esta I.E. Almirante Miguel Grau, por lo tanto, yo pongo de conocimiento estos cuestionamientos y si toman una decisión finalmente pues que se tome pero aquí no se puede avalar situaciones irregulares desde ningún punto de vista en torno a esta supervisión y a este presupuesto que se le ha asignado a esta obra de un millón 300 mil prácticamente señores consejeros.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Sí, una pregunta conforme haga las opiniones, ¿cuánto es el valor que falta especificado en dinero señor gerente y si es conforme o no a ley lo que ustedes piden?, en el sentido del presupuesto y el saldo que falta ejecutar con relación a esa obra para luego exponer lo conveniente y ver si este tema se aprueba o desaprueba.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Correcto, mire, de acuerdo nosotros a los resúmenes y a las valorizaciones del contrato que se resolvió, se ha llegado a llevar la valorización hasta el 92%, una vez que

se ha hecho la resolución del contrato, después se dispuso la elaboración del saldo de obra por ejecutar, ahora en este expediente del saldo de obra que está, lo que se ha dicho es una evaluación con el personal técnico del gobierno regional para poder asumir todo, nosotros sabemos que el colegio está en una zona cerca a la playa, todas las cuestiones ahí, hay deterioros que ha sufrido toda la infraestructura, hay situaciones que si bien es cierto sí hay cosas que hay que volver a ejecutar, la cuestión es del avance de los acabados que tiene algunos han tenido deterioro; entonces, lo que tiene ahí el saldo de obra es lo que la comisión técnica de infraestructura ha hecho, ha evaluado y lo que requiere hacerse para poder culminar, yo no pongo en tela de juicio y sino ahí está el expediente técnico para que sea analizado o vayan hacerse las verificaciones que correspondan, pero ese es el expediente técnico que se ha elaborado para poder culminar y poder entregar este colegio de manera operativa.

**EL CONSEJERO PILLACA:** ¿Es un nuevo expediente técnico, a diferencia del anterior?.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Así es, es un nuevo expediente.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Sí, pero está dentro de los márgenes o no del presupuesto porque el Sr. Pillaca dice que la obra vale siete millones, habla del 8%, estamos hablando de 560 mil soles y usted tiene un valor de un millón y doscientos mil aproximadamente, ese tema necesito que lo aclare.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Por eso, vuelvo a indicarle, la obra una vez que se ha ejecutado, una vez que se ha hecho la resolución del contrato, hay cosas que hay que volver a hacer porque hay el deterioro y justamente esa evaluación que ha hecho la comisión técnica que ha hecho el nuevo expediente es lo que está entregando y eso es lo que se está aprobando en la gerencia de infraestructura, vuelvo a indicar, esto no es simplemente el saldo del 8%, es un expediente técnico para poder determinar o dejar operativo el colegio.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Una pregunta disculpe, ¿esta fue una obra por concurso oferta no?, la licitación primigenia.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí, fue por concurso oferta.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: CORRECTO.**

**El Consejero PILLACA:** Una pregunta, en ningún momento de los informes que tenemos en nuestra mano habla de nuevo expediente, no habla en ningún momento de elaboración de un nuevo expediente y tampoco refiere la modificatoria de este expediente en razón a lo siguiente porque aquí se habla que se dispuso un saldo de obra y después se habla de una evaluación y de esa evaluación que supuestamente han realizado hay que volver a ejecutar algo que se ha dañado y usted refiere el salitre del mar al Colegio Miguel Grau, usted conoce Marcona, usted sabe, el que le habla también y cuando se elaboró este expediente técnico y que el supervisor es el mismo que también supervisó la elaboración del expediente técnico y es el mismo que también vio la ejecución de la obra, entonces este supervisor no vio en ningún momento lo que usted ha visto ahora con la comisión técnica que estaban cerca al mar; entonces cómo vamos a evaluar una vez más un expediente diciendo ah no el salitre está cerca y cuando iniciaron la obra el mismo supervisor de la elaboración del expediente técnico, el mismo supervisor de la ejecución de la obra, ¿por qué no vio que estaba cerca al mar la Institución Educativa y que iban a generarse estos daños?, pero finalmente reitero, no se hace mención de un nuevo expediente técnico con el incremento de ese porcentaje que se ha señalado porque finalmente aquí debería decirse se ha incrementado, se ha incrementado en un nuevo expediente 500 mil soles aproximadamente como bien lo ha referido el Consejero Delegado, entonces eso no refiere aquí, no está señalado en relación a estos temas, por lo tanto yo creo que aquí hay que actuar con la seriedad y responsabilidad que corresponde sobretudo en el tema de la supervisión, no podemos exceptuar la supervisión quien tuvo la supervisión de la elaboración del expediente y la ejecución de la obra porque nos parece muy extraño que todo, la empresa estafadora se burle en sus narices del supervisor y el supervisor nunca hizo nada y hoy día se da cuenta que también el colegio estaba cerca al mar.

**El Consejero RIVERA:** Muchas gracias, yo creo que si buscamos hacer las cosas y de pronto comenzamos en ese afán de querer que las cosas se hagan bien, comenzamos a hacer unos análisis muy superficiales, indudablemente nos conducen a errores y en ese sentido, yo creo que debemos dejar esa posición, yo creo que las cosas hay que hablarlas más técnicamente y en ese sentido, simplemente les traigo a colación lo que sucedió con el Abelardo Quiñones, otra obra que tampoco se concluyó y que las normas indican de que si se tiene que concluir no solamente debemos agarrar el porcentaje que dice sino hacer una evaluación real de lo que se ha tenido que hacer y lo que falta por hacer, y de lo que falta por hacer también se necesita actualizar costos y una serie de cosas que involucra digamos un nuevo expediente, necesariamente se tiene que hacer un nuevo expediente porque de por sí ya es un nuevo expediente técnico para la culminación de esa obra y es más en el Abelardo Quiñones se ha tenido que hacer dos veces el nuevo expediente técnico porque han sido dos empresas las que

han estado allí; en ese sentido yo creo que indudablemente si nos ponemos a analizar que quién fue el culpable o lo que sea, pues seguiremos pasando mes tras mes tratando de culminar esas obras, yo creo que en este sentido y más que nada al consejero Pillaca que es de allá, que se ha educado en ese centro educativo y todo lo demás, yo creo que a él debe, está bien la posición que asume para ver responsables de las obras pero también debemos ver por la culminación de la misma. Si no se hubiese exigido, si no se hubiese estado en forma permanente tras la elaboración de ese nuevo expediente, probablemente que esto pues hubiera seguido esperando mucho más y que ahora que tenemos la oportunidad de poder ayudar a que esto se haga de manera más rápida solamente por el acortamiento de tiempo, de pronto comienzan como quien dice a alargarse las vestiduras, que cómo es posible, que todo esto, yo creo que ya no estamos en esa etapa, debemos ver de que esa obra se culmine por el bien de la población, yo no creo que con este hecho, en todo caso, allí está el expediente técnico, manden revisar si eso es lo que amerita o no amerita ese monto, o sea, no seamos muy suspicaces en el sentido de decir que el 8% no corresponde, entonces yo creo que hay que ser más ecuánimes en ese sentido, por lo tanto vuelvo a precisar mi posición en el sentido de que este proyecto se adecúe al Decreto de Urgencia para acelerar el proceso de licitación, gracias.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, creo que precisamente la equanimidad de evaluar las cosas es la que permite poner al descubierto cuando se hacen las cosas mal porque de lo contrario cómo vamos nosotros a buscar que simplemente parafrasear o decir que técnicamente esto no procede o procede, yo tengo un gran respeto siempre lo he señalado por la persona del Ing. Rubén Rivera pero no puede decir pues que aquí estamos generando suspicacias, estamos hablando con la responsabilidad del caso y usted mismo lo ha señalado porque precisamente estamos identificados plenamente con los problemas de Marcona es que yo hago de conocimiento estos hechos irregulares y que más bien usted debería aplaudir como representante de Nasca para que se pueda generar una investigación antes de promover una situación en torno a un problema que no está claro, entonces no hablemos de una cuestión técnica, no podemos confundir las cosas del tema del Abelardo Quiñones y el tema del Puerto San Juan de Marcona, en el Abelardo Quiñones hubieron tres empresas las que han estado; entonces en el Miguel Grau es una sola empresa que simplemente por desidia de la supervisión no se hizo un trabajo serio, un trabajo adecuado y se ha avanzado el 92%, en cambio el Colegio Abelardo Quiñones, la empresa abandonó después de que aquí en el Gobierno Regional se le permitiera que se llevara el 60% de adelanto que es lo que corresponde a la ejecución de obra; entonces no hagamos comparaciones que no corresponden a los temas que están en debate en estos momentos Ingeniero, con todo respeto por supuesto le señalo esto porque es fácil decir, el Abelardo Quiñones mire cómo ha quedado y ahora cómo va a quedar Miguel Grau, no, hay que diferenciar, son historias diferentes, son situaciones diferentes, son procedimientos diferentes, si usted lo quiere ver técnicamente; entonces, aquí no se trata de hacer las

cosas por hacer o generar las cosas como queremos hacerlas en estos momentos, hay que actuar con la responsabilidad del caso, si aquí se quiere hablar de un procedimiento adecuado bien, yo también soy el primero que estoy peleando porque de una vez se concrete esta obra pero que se haga bien, que se ejecute bien, en todo caso aquí hay un tema concreto, la supervisión y sus responsabilidades que ha generado el perjuicio de una Institución Educativa, hoy se habla de un expediente técnico nuevo con un incremento de supuestamente la valorización real de lo que significa este nuevo expediente técnico para determinarse estos nuevos montos, nadie los conoce, nadie los habla porque aquí nos hablan de los faltantes, una caja con codos, tres fierros de galvanizado, tubos de abasto, etc. toda una relación, yo no sé si cuesta todo eso pues un millón 250 mil aproximadamente, nadie lo ha dicho aquí técnicamente, por lo menos si en ese tema lo queremos ver veámoslo con la seriedad del caso y no comparemos temas que por supuesto no vienen a colación; por lo tanto, voy a hacer un planteamiento en todo caso Consejero Delegado, de que esto se revise adecuadamente y se genere un informe adecuado por parte de la comisión de infraestructura, que pase a la comisión de infraestructura para que haga una evaluación si realmente todos estos costos que se mencionan y refieren son los más adecuados a este nuevo expediente de la culminación de la obra, de la I.E. Almirante Miguel Grau y se determine la responsabilidad del supervisor de la obra del cual el informe dicen que están en buenas coordinaciones.

**La Consejera LOZANO:** Bueno Consejero Delegado, ya escuchamos la opinión del consejero Pillaca, yo creo que la culminación de esta obra de Marcona es importante puesto que se trata de una infraestructura educativa, pero también aquí el gerente general tiene que tomar las medidas correctivas porque no podemos nosotros permitir como consejeros en nuestra calidad fiscalizadora de que cada obra que se ejecute no se concluya, ya tenemos y es lamentable de que haya sucedido en Nasca todos estos temas, el tema de Miguel Grau en Marcona donde la empresa ha dejado abandonada, inconclusa la obra, pero ¿quiénes son los responsables?, ¿quiénes son los que realizan los procesos de licitación y la entrega de la Buena Pro, ¿cómo evalúan a las empresas este comité especial de procesos de licitación?, yo creo que ahí está el detalle, no es que las cosas pasaron y sigamos adelante pero las medidas correctivas tenemos que tomar, igual cómo evaluaron a los consultores o a la empresa que ejecutó la obra del Abelardo Quiñones en Nasca que también dejaron abandonado esa obra que es lamentable y eso pues repercute en este Gobierno Regional y hace quedar mal a todos, inclusive a los mismos consejeros estamos metidos en ese mal trabajo que están realizando las empresas porque piensan que de repente nosotros estamos metidos pues en la argolla de poder dar la Buena Pro o manejar esos temas de licitaciones de obras, como pasa también en Palpa, en Palpa también esta empresa que ha hecho las dos obras del mantenimiento de la carretera de la construcción de las pistas y veredas son los mismos empresarios que han hecho totalmente lo que se les ha dado la gana con las obras que han trabajado ya, inclusive han dado un mal trato a las personas, y a la misma que

habla como consejero regional cuando he ido a coordinar ellos dicen, yo no tengo que ver nada con usted yo hablo al más alto nivel; entonces si a los consejeros regionales esas empresas no nos toman en cuenta para nada y hacen lo que quieren, entonces ¿quién es el responsable de esas órdenes de más alto nivel?, de que las empresas pueden hacer lo que quieren, o sea aquí tienen que haber también sanciones a los supervisores porque lamentable y verdad decirlo también que nunca han estado los supervisores titulares, solamente los suplentes o los técnicos porque en las obras que se ha ejecutado en Nasca, Palpa yo puedo decirlo de esa manera, entonces el tema aquí es urgente que atender, yo sé que es urgente que atender, hemos estado en la ciudad de Marcona, la gente clama, los alumnos también, los padres de familia que se concluya con esta construcción porque falta la parte más importante como son los acabados, y ahí vemos también los detalles donde la notaria ha podido detallar cada falta que se ha dejado de construir, pero como yo digo, los supervisores y los gerentes sub regionales son los que firman las valorizaciones, entonces hacen una valorización no correcta, o sea están pagando antes de que avancen, ya están pagando el dinero a las empresas de tal manera que como ya recuperaron el 92 % de su inversión no es casi nada el 8%, entonces ellos agarran, abandonan y se van, que nos denuncien poco y nada van a perder, entonces ahí se tiene que tomar algunas medidas correctivas gerente, yo creo que esa es su responsabilidad de usted como parte ejecutiva, yo debo de exhortarlo a usted para que tome las medidas correctivas y bueno se pueda de alguna manera superar esas deficiencias que hemos tenido en esta gestión y llegando también hacer un llamado a los consejeros que ya el informe está dado, salvo la observación grave que ha hecho el consejero Pillaca de que el supervisor se está considerando al mismo supervisor para la ejecución de este nuevo proyecto de conclusión de acabados de la Institución Miguel Grau, eso también tiene que ir a una licitación, no podemos considerar al mismo supervisor que cometió las faltas y los errores que por culpa de no haber informado oportunamente estamos atrasados totalmente en esta construcción de esta obra que es tan importante como es para el Colegio Miguel Grau de Marcona, yo también quisiera hacer un pedido muy especial, consejeros yo creo que ustedes saben que también así como ustedes tienen proyectos para cada uno de sus pueblos, igual yo tengo ya hoy en mano un documento donde se ha aprobado el expediente técnico de la construcción de un puente vehicular en Huaracco en el distrito de Río Grande de la provincia de Palpa, que ha sido aprobado el 21 de julio del año 2010, aquí tengo la Resolución Gerencial Regional, el mismo día que ha sido también aprobado este expediente nuevo de la Institución Educativa "Miguel Grau"; entonces hay un documento donde el Ing. Pineda solicita pues que este proyecto de la construcción del mejoramiento de los servicios educativos del Almacante Miguel Grau se inserte dentro del Decreto de Urgencia 041 y yo quisiera pedirle que de la misma manera también solicite si es que es así que esta obra, este proyecto de la construcción del puente vehicular en Huaracco en el distrito de Río Grande de la provincia de Palpa también se inserte dentro de este Decreto de Urgencia, considerando que es una vía de comunicación que va a unir los pueblos y considerando también que ya estamos en el mes de agosto y si nosotros dejamos a

un proceso normal esto lo estaremos de repente considerando para el mes de octubre la aprobación de la Buena Pro y la construcción, ya estaríamos con el agua nueva encima, entonces yo quisiera pedirles consejeros para que ustedes me puedan apoyar en este pedido de que también se pueda insertar este proyecto dentro del Decreto de Urgencia N° 041 para darle mayor vitalidad y acortar los plazos de ejecución de procesos de licitación para que se pueda ejecutar este proyecto.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, para redondear la idea de lo que está planteando la consejera, es por eso que yo quería señalar lo siguiente, de que esto pase a la comisión de infraestructura para que generen su dictamen correspondiente y que se incluya este proyecto de Palpa con los informes pertinentes porque no podemos aprobar solamente este tema en relación al documento que exhiben la consejera porque el tema de Nasca hay un informe, hay un informe también generado por parte de los representantes en este caso el Sr. Alberto Marquina Pozo, Sub Gerencia de obras y viabilidad y también hay otro informe que también está suscrito acá por otra persona, que es el Sr. Hernández Hernández quien es el Gerente Regional de Infraestructura, que pase todo ello a la comisión de infraestructura, se incluya este proyecto, se evalúe técnicamente con los técnicos y los representantes de la comisión de infraestructura este nuevo expediente de Marcona si realmente es el monto que corresponde o no y que se incluya ahí mismo, que también se convoque a este proceso de licitación la supervisión y no con este informe como dice exceptuando la convocatoria de supervisión en la obra Miguel Grau.

**El Consejero FALCONÍ:** Gracias Consejero Delegado, estamos viendo de que estamos ante un problema bastante crítico toda vez de que por medio están los alumnos de Marcona, si el Poder Ejecutivo hubiese tenido la mínima intención de sacar esto adelante no hubiésemos esperado nosotros un Decreto de Urgencia, esto simple y llanamente lo hubiesen llevado a cabo por la administración directa, toda vez que ellos tienen el manejo sobre ello, esta obra se ha entregado, ya en algún momento se ha quedado en el 92 % y el 8% por qué no lo han llevado ahí?, ¿por qué no asumen eso que está ahí?, más aún cuando ellos conocen los costos y el presupuesto que han sido asignados, ahora se ven y quizás con lo que se ha entregado el estado financiero no va de la mano con la parte física, ahí es donde se presentan los problemas y los problemas son porque simple y llanamente no ha habido una buena supervisión y no tan solo en esa obra sino también sabemos los consejeros que en alguna oportunidad hemos visitado Chincha, sabemos que muchas de ellas tampoco no han gozado de supervisión y así por ende en todas las provincias; entonces lo más práctico en este caso a mi parecer sería que el Gobierno asuma la parte de la ejecución de la obra por la vía administrativa ya que ellos mismos puedan ejecutar la obra y entonces puedan entregar lo más pronto posible, muchas gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, indudablemente que este es un tema de gran trascendencia y yo quiero invocar acá a los consejeros a que pudiesen votar este tema de acuerdo a lo que pide Marcona, si Marcona pudiese hablar, diría mil cosas sobre esta obra, nosotros entendemos que los niños que se educan y los padres de familia que representan la educación de sus hijos van a esperar más tiempo este tema, entonces siendo prioritario, siendo necesario por favor les pido evaluar bien porque se trata de priorizar este tema por un Decreto de Urgencia 041 que solamente acorta los plazos de selección, se ha pretendido de parte de un consejero lo digo con respeto de que la propuesta de la Sra. Aída que es válida sobre el puente vehicular sea sometida a una comisión de infraestructura lo cual no me parece, el tema propuesto por la Sra. Aída muy bien pudiese pasar a la comisión y podemos inmediatamente generar una sesión extraordinaria pero que no se tome ese hecho, o sea la propuesta de la consejera Aída, para pretender postergar este tema, cuando el Ingeniero dice no deberíamos acá a rasgar las vestiduras, yo entiendo lo siguiente hay que aclarar porque acá la Dra. Zaira tiene que conocer este tema, esto viene desde al año 2007, este tema del Almirante Miguel Grau es un tema de concurso oferta generado en el año 2007 por el Sr. Ricardo Optimiano Moquillaza era gerente general de este Gobierno Regional y no el Ing. Juan Pineda que no necesita defensa, ni protectores porque él se defiende solo, entonces consejero Alex Pillaca usted defendió durante un año y cinco meses permanentemente al Sr. Ricardo Optimiano Moquillaza al cual usted le pidió en su momento más crítico un voto de aprobación o apoyo que este Consejo se le otorgó solo por la continuidad y gobernabilidad de esta región y porque las obras tenían que salir si o si, entonces no vengamos a echar lodo encima de funcionarios diciendo que son incompetentes, incapaces y mediocres cuando este tema fue en la época en que Ricardo Optimiano era gerente general al cual usted apoyaba hasta la saciedad y que todos conocemos, entonces vamos hacer claramente el deslinde, aquí no se trata de confundir que estamos antes un 8% del valor de 7 millones, no es así, aquí hay un procedimiento por el cual se puso fin al contrato de esa obra con relación a ese contratista que no se cómo llegó por acá y sí resultó estafador y muchos estafadores van de la mano con ese contratista, así que no nos vengamos a ser los ciegos, ni oídos sordos frente a este tema que todos conocemos, entonces vamos a poner las barbas en remojo, usted dice que representa y es de Marcona, entonces el tema está acá sobre la mesa, se tiene que hacer un expediente técnico nuevo sobre el saldo de la obra, efectivamente, no refundamos aquí hay un expediente técnico elaborado sobre la base de una obra que no se ejecutó y que está al 92 % y que obviamente para realizar el 8% faltante tiene que realizarse un nuevo expediente técnico, nosotros no vamos acá a determinar si tiene que existir o no una nueva licitación para un nuevo supervisor, si hay un irregularidad aquí tiene que responder el ejecutivo y si tiene que denunciar los consejeros en su facultad de denunciar y de fiscalizar, pues bien háganlo pero nosotros no podemos postergar una obra tan importante que tiene que terminar y que debió empezar cuando empezó o se inició el año escolar en marzo, aquí no vengamos con cosas de

estar en el mes de julio y querer prolongar este tema en una comisión e investigar así sucesivamente paralizar una licitación que tiene que darse, de modo tal que los llamo a todos ustedes a la reflexión y especialmente a usted señor Pillaca que dice representar a Marcona para que este tema sea priorizado por el Decreto de Urgencia que solo busca una licitación, priorizada para acortar plazos del proceso de licitación y no va a generar ninguna responsabilidad en el Consejo Regional, tiene usted el uso de la palabra consejero Pillaca.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado yo no voy a responder por supuesto a lo que usted menciona del año 2007 del Sr. Ricardo Otiniano, esas son cosas que usted por supuesto las sabe manejar muy bien con un ánimo simplemente de buscar discrepar y no voy a caer en su juego porque usted es candidato a la vicepresidencia del Sr. Rómulo Triveño García y por lo tanto pues usted tiene que defender los intereses de quien usted está postulando pues no, pero finalmente yo no voy a traer a colación estos temas porque yo quiero referir lo siguiente, aquí no se trata de imputaciones, se trata poner las cosas en claro como se dice, como lo señala usted, yo solamente lo estoy proponiendo que esto pase a la comisión de infraestructura y se evalúe y cuando usted hace mención y hace referencia de que un pueblo no se puede atrasar, yo entiendo ahora si al Sr. Iván Torres cuando en Nasca y Marcona refiere, ya viene la obra de Miguel Grau, este es el tema pues político, o sea quieren sacar un proyecto reduciendo las plazos de un Decreto de Urgencia N° 041 para que vayan con la resolución y digan a ver aquí estoy, soy el candidato del PRI para poderles ejecutar las obras, o sea que este tema lo están llevando a un tema político, quiere llevar el tema a decir, ya ve nosotros logramos las cosas como corresponden, o sea en un tema electoral quieren agarrar y llevar una resolución y demostrarse políticamente como triunfadores para que le digan al pueblo, ya ven aquí están los resultados allá los que se quieren prestar a ese juego, pero al tema político yo no voy a caer de ninguna manera, sí están ustedes pensando en llevarle al pueblo de Marcona y engañarles y decirle que la supervisión nunca evaluó seriamente un proceso y que nunca llegó a generar una ejecución de obras como corresponde y decir que ahora somos los salvadores de Miguel Grau, ese es un tema político de ustedes pero nosotros por lo menos no vamos a caer en ese juego político de llevar resoluciones, de ser los salvadores y para aparentar ante el pueblo que solucionan los problemas desde un punto de vista y una óptica política, allá en todo caso que respondan los candidatos en el Puerto San Juan de Marcona, del APRA, de todos los partidos políticos que se presentan en ellos sepan decir bueno, ¿cómo se van mostrar?, cómo triunfadores, que este tema ahora lo entiendo y gracias señor Consejero Delegado por evidenciar este tema como usted lo ha planteado, este tema para usted es político no es de urgencia y necesidad del pueblo porque finalmente este proyecto se lleva en los 45 días que establece la ley y la norma se genera simplemente la aprobación del proceso para licitarse, se lleva en 45 días, comienza la ejecución, ¿cuándo empiezan las clases?, acaso las clases empiezan en noviembre, diciembre, enero?, ¿cuándo empiezan las clases?, las clases empiezan en el mes

de marzo señores, entonces hablemos que los niños se quedan sin estudiar, que los niños no tienen aulas donde estudiar, no señor de acá hasta diciembre tiene que culminarse esa obra dentro de los plazos que dicta la norma, ¿por qué lo quieren llevar a un Decreto de Urgencia?, ahora lo entiendo por un tema político y no por un plazo que corresponde de acuerdo a ley.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Consejero Rivera tiene el uso de la palabra.

**El Consejero RIVERA:** Recién sale a luz efectivamente el verdadero objetivo y efectivamente pues se ha puesto un tema ya netamente político y es muy lamentable porque este proyecto no se inicia como la persecución de la obra no se inicia acá consejero Alex Pillaca, esto se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo y de todos los problemas que eso ha conllevado en elaborar el expediente técnico y todo, justamente precisamos terminar porque queremos hacer la obra, entonces ahora si veo el matiz político que usted quiere darle al enfocar de que esta obra no se haga porque yo soy contendor político y ahí está recién reflejado la posición que usted asume, que subyuga los deseos de las justas aspiraciones de un pueblo a las aspiraciones políticas que en este momento si se lo veo con toda claridad recién, o sea, estamos oponiéndonos porque ya no es de nuestra incumbencia política y eso si es muy grave, no puede ser posible que un promotor político pueda asumir esta posición y justamente cuando yo siempre discrepaba y sigo discrepando con que las posiciones políticas no deben ser a ese nivel es que justamente veo con la claridad y es muy lamentable, es muy lamentable que tengamos que ver esa situación a ese nivel, simplemente tenemos que ejecutar la obra porque tiene que ejecutarse, no me interesa lo que me puedan decir señor Alex Pillaca simplemente hemos trabajado con la conciencia de la ejecución de la obras y eso simplemente ahora si veo con toda claridad y lo lamento por usted y le tendrá que rendir cuentas mas bien usted a su pueblo.

**El Consejero FALCONÍ:** Gracias Consejero Delegado. Consejero cuando se toman estas acciones de llevar a cabo una obra como es la que hoy en día de Miguel Grau sacarlo por el Decreto de Urgencia, como digo si se tuviese la voluntad como le digo de no acudir al consejo, si ellos han asumido la obra ya dada por qué no hacerlo por administración directa, muchas de la obras se han llevado a cabo, acá el Gobierno ha llevado muchas obras por la administración directa, por qué llevarlo a una licitación si ellos ya conocen lo que se ha avanzado, tiene de la mano la supervisión y simple y llanamente es coordinarlo y sacarlo adelante, eso es mucho más pronto antes de esperar unos días más y decir que no se puede hacer, si ellos desde un inicio tanto con la supervisión como la misma gerencia de infraestructura la han estado llevando adelante, ¿por qué no hacerlo hoy?, ¿por qué esperar sacar otra vez licitación?, si la obras que han hecho por acá o por allá en ninguna

*y muchas de ellas lo han manejado y han sabido llevarlas muy bien, entonces por qué no llevan esta obra, ¿cuál es el problema?, simple y llanamente que no hay el presupuesto suficiente o simple y llanamente ¿quién quiere que lo asuma?, el Consejo, que la asuman ellos, si ellos llevaron a cabo esta obra y no la han llevado con regularidad como debió de haber sido, por qué exponerlo a uno, entonces yo lo que digo que los niños no se pueden quedar así y que ellos deben de asumir su papel como tal, lo iniciaron en su debido momento sí, ellos conocen en qué situación se encuentran tanto financiera como físicamente, por ello deben de emprender y deben ellos sacar más adelante y mas bien nosotros como Consejo exigirles que ellos lleven adelante esa obra, eso es lo que quería darles como alcance consejero toda vez de que lo único que se busca es poner de por medio al Consejo, como diciendo ellos lo han llevado a un Decreto de Urgencia, no, que asuma su papel, ellos están en la responsabilidad de decir, ejecutamos esta obra sí, se encuentra mal o bien y continuamos, eso esto, gracias.*

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** *Si Sra. Aída tiene el uso de la palabra.*

**La Consejera LOZANO:** *Bueno, yo en verdad lamento de repente las expresiones del consejero Pillaca que pueda pensar que lo estamos manejando políticamente, yo creo que aquí es la política y los diferentes partidos políticos tienen su propio trabajo pero no me cabe en la cabeza de que podemos estar trabajando de esta manera o en todo caso también me pondría yo a reflexionar por qué motivo hasta ahora no se desprende la voluntad del ejecutivo a darles seriedad y darle el mismo tratamiento a los proyectos que esta consejera regional pide para su pueblo, o sea yo lamento de repente las expresiones del consejero Pillaca porque en mi cabeza no me cabe que se quiera trabajar de manera política para darle auge a un candidato del oficialismo, que está ahora en el poder mientras que se posterga un proyecto que pide una mujer, que sabe la necesidad que tiene su pueblo de contar con ese puente que cuántas veces lo he expuesto aquí al Pleno del Consejo, entonces si habría ese mismo tratamiento o habría esa suspicacia de pronto de parte de un consejero regional que lo ve de esa manera, entonces yo consejeros también creo que el pueblo de Palpa tiene también el derecho de que se pueda insertar este proyecto uno de los puentes porque son tres y yo siempre he dicho lo han tenido encarpetao ocho meses, nueve meses para darle viabilidad y puedan elaborarse el expediente técnico, o sea han guardado el perfil técnico ocho meses y recién después de eso han licitado, o sea no ha habido la voluntad política de parte del ejecutivo o es que lo han estado manejando políticamente para aplastarme porque yo soy una mujer luchadora que siempre he venido acá solamente con el deseo de trabajar para mi pueblo, o sea después de escuchar las expresiones del consejero Pillaca ¿debo pensar eso?, yo creo que eso es indignante si el ejecutivo lo está trabajando de esta manera, dando la prioridad a los proyectos que él creo que va a levantarle pues lo bonos de repente políticos a sus candidatos mientras que a otros como a la razón que tengo*

de presentar aquí un expediente aprobado no le dan luz verde y no dejan que se ejecute ¿para que?, ¿para bajarme los bonos a mí?, como candidata por otro movimiento político, ¿debo pensar así?, yo creo que ahí estamos, si así lo piensa el ejecutivo, así lo piensa el Presidente Regional eso es de verdad aberrante, porque nosotros no podemos manejar de esa manera los proyectos, no podemos perjudicar a toda una población por querer aplastar a un líder o a un candidato, entonces yo consejero les pido que vamos atender el Abelardo Quiñones porque soy maestra y se cuál es la necesidad que tienen los niños de tener una infraestructura adecuada y también los maestros, pero también quiero que pase de manera inmediata el proyecto de Abelardo Quiñones y este proyecto que ha aprobado este expediente del Puente Huacacco a la comisión de infraestructura para evaluarlo y de manera rápida dar el dictamen correspondiente y darle viabilidad para que se pueda insertar dentro del Decreto de Urgencia 041, porque tenemos que hacer ese amarre para que salga este puente porque por lo contrario se que lo van a postergar.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, yo no entiendo cómo pudo inscribirse el tema político pero ya está en el tapete, quienes votan no es el candidato del PRI que es el señor Iván Torres que menciona el consejero Alex Pillaca, quienes votan son los consejeros que estamos acá presentes en un tema que se ha puesto en despacho de esta mesa, si alguien postula acá de los consejeros sabemos quienes son los que están postulando a un cargo de elección popular, de manera que si alguien quisiese utilizar el tema del Almirante Miguel Grau para hacer proselitismo político no se diga pues el candidato Iván Torres sino el propio candidato Alex Pillaca que muy bien pudiese votara a favor si así fuese porque es candidato del Sr. Gastón Medina de Cambio Radical, eso es obvio pero a nadie se le ocurriría que algún candidato pudiese sacar partido de un Acuerdo de Consejo en el cual tres consejeros postulan al cargo de elección popular, eso es inconcebible, de manera de que aquí no vale la triquiñuela de querer inscribir un tema político para postergar un tema de trascendencia para los destinos de una institución educativa para la educación de los niños, adolescentes y jóvenes que se educan en el Almirante Miguel Grau de esta distrito de Marcona, ese es un tema; el segundo tema, señora Aída con todo respeto usted es consejera oficialista del PRI, usted llegó en la lista por el Partido Regional de Integración y el Partido Regional de Integración ha tratado con mucho cariño a la provincia de Palpa y ha dado todo el presupuesto que se le ha pedido de modo tal que yo no concibo que haya un aplastamiento político cuando nosotros sabemos cuál ha sido la voluntad del poder ejecutivo y del Consejo Regional frente a la provincia de Palpa, de modo tal que yo sí discrepo con usted y yo no creo que aquí se pretenda postergar una obra que pudiese ser decisión de nosotros para sacarla adelante, pero yo si no permito o no tolero a pesar de que soy tolerante que se pretenda jalar una obra que se pide priorizar por un Decreto de Urgencia para llevarla conjuntamente con el Puente Vehicular que corresponde con todo derecho a Palpa y una supervisión que se pretende decir que vaya a un licitación, es un tema

del ejecutivo y si hay irregularidades o responsabilidades en ese tema, los consejeros tendrán que denunciar formalmente este tema ante el Órgano de Control Interno, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Congreso de la República o cualquier estamento o ente del Estado que pudiese hacer llegar las denuncias, de manera que yo si llamo a la ponderación a los representantes del Partido Aprista como es el Ing. Herbert Simey Pacheco y la Dra. Zaira de que este tema se vea con mucho cuidado porque es un tema de postergación a un pueblo que se educa en la ciudad de Marcona y que lamentablemente esta obra tiene un año, seis a siete meses, estamos julio y no se culmina y cuando se dice, hay que tener cuidado con el juego de las palabras que el año escolar se iniciaría en marzo del año 2011, eso no es cierto pues porque estamos en plena etapa escolar y esos niños estudiando donde no deben estudiar, producto de la falta de culminación de esta obra, de manera que yo si invoco a todos no solamente a los representantes del partido aprista a que este tema se priorice y se ejecute lo que falta para entregar esta obra al pueblo de Marcona y que finalmente será una obra también del Consejo Regional porque aquí se va decidir la votación. Si consejera Aída tiene el uso de la palabra.

**La Consejera LOZANO:** Yo desde el principio he manifestado estar de acuerdo en que se ejecute y de que se inserte este proyecto de Miguel Grau de Marcona dentro del Decreto de Urgencia 041 pero también exijo que este expediente técnico que ya está aprobado también se inserte dentro de la 041 para que se pueda dar celeridad al proceso de licitación y se acorten los plazos, no estoy pidiendo nada del otro mundo, porque yo sé que si no voy a pedir esto de manera rápida no va a salir, porque ya me han tenido como les vuelvo a repetir casi 9 meses encasquetado el documento y los saben ustedes y lo sabe el gerente general, no estoy hablando una cosa que se me ocurre, entonces yo puedo pensar por qué es que se encasqueta los documentos cuando se le tiene que dar rapidez, este proyecto tiene su presupuesto; entonces si yo escucho que están manejando políticamente entonces puedo pensar que de repente por eso es que no se les está dando el tratamiento adecuado, cuando hay proyectos que de repente el interés de los funcionarios saben pero cuando no hay el interés ahí quedan dormidos en el sueño de los justos, de los injustos, entonces yo quiero pedirle pues al Pleno del Consejo que me apoye en este también batallar de poder llevar una obra más al pueblo de Palpa porque tiene presupuesto, no está para buscar presupuesto; sin embargo, yo veo pedidos que hacen los alcaldes sin haber tenido siquiera el trabajo de estar dentro del presupuesto participativo regional, se les ha dado y millones de soles se les ha dado a proyectos que inclusive han estado mal elaborados y ¿qué son?, pistas y veredas, este es una puente señores que no le están dando la importancia y siempre lo he reclamado, entonces puedo pensar pues que se está manejando políticamente y sería lamentable como vuelvo a repetir que manejen los proyectos y no atiendan las necesidades del pueblo por cuestiones políticas, entonces Consejero Delegado todos somos conscientes de que la conclusión de esta obra tan importante para Marcona que es la culminación de la infraestructura de Miguel Grau se tiene que hacer pero también yo pido al Pleno del

Consejo, porque ese Pleno del Consejo siempre ha puesto el pecho para que salgan las obras y sea aprobado, sin embargo otros se llevan las glorias y otras son las informaciones que salen al pueblo pero a mi poco y nada me importa que digan que ellos lo hicieron o que ellos llevaron el dinero para Palpa, a mí lo que me interesa es que se hizo y eso me cabe la satisfacción, entonces tampoco esto no es cuestión política, esta es una necesidad que tiene la zona alta de Río Grande y el que conoce las zonas sabe que es así, yo en reiteradas ocasiones he manifestado aquí al Pleno del Consejo, a los mismo funcionarios he conversado personalmente con ellos, con el mismo Presidente Regional, conoce la zona y he dicho que en tiempo de agua la gente se queda aislada, es lamentable que mucha gente ha muerto a las orillas del río al no poder cruzar porque Río Grande es un Río que carga mucho agua, entonces no es una desesperación política sino un deseo, un promesa que el mismo Presidente Regional lo hizo cuando estuvo en campaña antes de asumir esta gestión que está llevando a cabo y que ojalá pues se cumpla por lo menos con la construcción de un puente porque son tres puentes como le vuelvo a reiterar.

**El Consejero FALCONÍ:** Gracias consejero, yo creo que el tema político para muchos no es ajeno, por ejemplo para quien le habla cuando tuvo la reunión con los alcaldes de la provincia de Ica, algunos de ellos supieron manifestar que si están yendo con el partido del PRI era por amenazas que les había hecho el propio Presidente para poder conllevar una determinada obra a su distrito y eso lo han manifestado delante de uno y que no me deja mentir que en esta reunión también participó también la consejera, que dichos Alcaldes supieron decir, si yo no voy con el partido simple y llanamente me dicen que no tengo obras, hoy en día me encuentro con eso, entonces e qué momento se llevaron estas hojas con esa actividad, con ese fin político electoral, eso es lo que persiguió, por eso que muchos ven estas cosas como que no se dan, si se dan, lamentablemente si se dan y hoy en día las obras que se han designado en el presente año se han llevado con esa modalidad y que nosotros no queremos entenderlo o no queremos verlo esa es otra cosa, pero si se da, ese ha sido el tema, entonces y volviendo al tema principal sino simple y llanamente para complementar lo que ustedes habían dicho que cómo se han ejecutado las obras, la obras se llevan bajo ese mecanismo, Alcalde quiere ir con uno, te doy una obra sino estamos en nada, eso se ha dado y para nadie es ajeno.

Bueno, volviendo al tema del colegio que es lo más importante porque estamos atendiendo, sabemos que el colegio se debe iniciar y volviendo le digo hay que llevarlo por administración directa, esa es la forma no hay que entrar en más detalles, ¿por qué no lo ejecutan?, hay que darle que ellos también asuman su responsabilidad, que ellos conozcan que si hoy en día tanto lo financiero como lo físico no está a la mano ese será su problema, para eso ellos llevaron en su momento la administración y para eso han llevado la supervisión, que ellos lo sigan ejecutando, si han ejecutado tantas obras por la administración pública, ¿por qué esta obra no la pueden ejecutar si falta un mínimo de un 8%?, y eso no necesita de tiempo,

eso necesita de voluntad y decisión, mañana se inicia, mañana se inicia, eso es lo práctico, ¿por qué exponernos a nosotros y decir, saben que tenemos que tener la voluntad y decir; oiga vote usted para que se lleve por este Decreto de Urgencia, no, que ellos asuman para que ellos en su debido momento puedan responder ¿cómo es el proceso?, ¿cuál es mecanismo?, ese es una de las cosas que tenemos que ver si necesitamos que esto se lleve y otra cosa que tenemos que ver señor consejero, obras son las que requiere aquí el gobierno porque como vemos tan solo se ha ejecutado el 25%, ya le alcancé un documento, les hice ver y si el expediente tenemos, hay que presentarlo y debemos aprobarlo nosotros acá, cuándo vamos a sacar, cuándo vamos a cumplir con el cuadro de diciembre, vamos a gastar el 100%, ¿cuándo?, entonces yo pienso de que en la medida que tengamos un expediente que fuese aprobado y no es esperar de que con un otro fin se pueda llevar, tráiganlo y aquí lo vamos aprobar, la voluntad de todos nosotros es sacar adelante las obras, que se gaste el presupuesto al 100%, no esperar llegar a diciembre para decir sabe, hoy nos queda un saldo balance del 80 ó 90% y lo vamos a pasar para el otro año, eso es lo que pensando y decir el otro año hemos gastado al 100%, cuando eso no nos sucede, hagámoslo hoy día, le estoy diciendo que a la fecha el 25% ya hemos gastado, ¿qué vamos a hacer?, hay que adoptar, tener una próxima sesión y esto debemos de aprobar, no que lo aprueben allá porque las obras han sido aprobadas a dedo y donde muchos no hemos participado y simple y llanamente fue en coordinación del Poder Ejecutivo, ¿quién?, el propio Presidente con cualquier Alcalde, ¿dónde estábamos nosotros?, no estuvimos ahí; entonces no queremos que mañana nos traigan las cosas así, vamos nosotros acá, traigan acá, acá lo aprobamos, que si no lo ejecutan como lo hizo en el año 2008 que aprobamos algunas obras, por ejemplo que estuvieron el colegio Juan Velazco Alvarado que recién se está llevando a cabo de 2 años, se aprobó y se exoneró el proceso de licitación pero simple y llanamente no se puede ejecutar, ¿por qué?, porque no se dio la transferencia para ese distrito, hoy en día nos presenta un Alcalde lo está presentado que necesita presupuesto para algunas obras, ¿por qué no hay que designarle que ese alcalde ejecute su propia obra?, si acá no podemos ejecutar, ¿qué esperamos?, llegar a fin de año y decir sabes tenemos tanto de saldo balance, no, si él nos está pidiendo hoy, hagámoslo y entreguemos para que de una u otra forma puedan gastar ese presupuesto.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Al tema consejero Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Bueno, consejero si bien es cierto son ejemplos que ustedes necesitan conocer para que al fin puedan entender y esta es la forma como lo he tocado y volviendo al colegio, le vuelvo a reiterar que el poder ejecutivo tiene que asumir su responsabilidad y por ello debe hacer el informe administrativo para que en su debido momento ellos tengan su responsabilidades, cómo han llevado a cabo esa obra.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, señor Vicepresidente, tres minutos por favor porque vamos a dar por agotado el debate.

**EL ING. HERBERT SUINEY PACHECO, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias Consejero Delegado, le agradecería por favor antes de que de por agotado el debate que el Sr. Pineda pueda absolver unas preguntas, para luego sobre esas respuestas que pueda generar, dar una opinión.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Cómo no, haga sus preguntas por favor.

**EL ING. HERBERT SUINEY PACHECO, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias Consejero Delegado. Gerente General, a través suyo Consejero Delegado, en vez del pedido que se hace por el Decreto de Urgencia 041 ¿se puede hacer por administración directa como sugiere el consejero Falconí y cuáles son los tiempos y los plazos?; La segunda pregunta es, ¿sí el Consejo Regional en estos momentos debido a la exposición y la sustentación de la consejera Aída Lozano sobre el Puente Vehicular el Consejo en Pleno en estos momentos puede acordar la reincorporación también e igual al Decreto de Urgencia 041, quisiera por favor que me pueda absolver esas dos interrogantes, gracias.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Respecto al procedimiento de una administración directa, las normas de Contraloría establecen que para poder asumir una obra por administración directa se deben cumplir tres condiciones: uno tener la capacidad técnica instalada y operativa instalada, hay parte de la capacidad técnica instalada que son los ingenieros que están en la Sub Región de Nasca pero la capacidad técnica operativa instalada que son equipos y maquinarias en esta fase de acabados, el Gobierno Regional no las tiene; entonces no estaríamos cumpliendo con ese requisito, los otros requisitos es la disponibilidad presupuestal y del terreno, eso si se tiene; y la otra situación es, que los procesos o sea todas las adquisiciones que se hagan de bienes y servicios tienen que hacerse a través de procesos de licitación, o sea, si yo necesito hacer el saldo de la obra y necesito comprar fierros, cemento, agregados, pinturas, los materiales que necesite, cada uno de ellos tiene que hacerse a través de un proceso, o sea si yo tengo ahí alrededor de 20 ó 30 ítems importantes tendría que hacer 20 procesos dentro de esa administración directa, entonces viendo esa situación es que se optó para hacer solamente antes de 20 procesos un solo proceso, adjudicar a un contratista para que él se encargue de poder hacer este saldo de obra.

Respecto a que si se puede o no incluir el proyecto, considero yo de que si se puede incluir dentro del requerimiento ahorita en estos momentos porque ya ahorita está con expediente

técnico, tiene disponibilidad presupuestal, ahorita lo que va es a procesos, o sea va ir a procesos, no tenemos ningún inconveniente, vuelvo a indicar, la cuestión está en que esto del Miguel Grau se le dio la prioridad en razón de la presión que tiene o de las necesidades que tienen de parte de los docentes, los alumnos y de toda la población. Ahora el otro tema de los puentes, consejera, vuelvo a indicar no se ha incluido dentro de esto, ¿en razón de que?, yo hago un puente, si es importante, es necesario y se está avanzando; entonces, la cuestión está en que de que todas maneras se requiere para darle la continuidad a toda la vía, los otros dos puentes pero de esos otros dos puentes están los expedientes en ejecución, se pensó hacerlo de manera simultánea pero si hay la necesidad o esta exposición no hay ningún inconveniente que se pueda incluir y para nosotros nos facilita mejor las cosas.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Disculpe un segundo, perdón Ing. Pineda, el tema tampoco es un tema de apresuramiento, entendemos que las cosas tienen que darse con celeridad pero yo entiendo que para poder incorporar el Puente Vehicular tiene que haber un pedido y un informe de usted, si usted está en condiciones de hacer en estos momentos el pedido y el informe por Infraestructura a cargo de su Sub Gerencia de Estudios, entonces será viable pero tampoco puede ser, a no ser que usted quiera correr los riesgos sentado en acta de que pudiese darse por una opinión netamente de usted una priorización por un Decreto de Urgencia, o sea las cosas hay que hacerlas pero hay que hacerlas bien, si usted en estos momentos hace o mañana temprano yo no tengo ningún problema en convocar a una sesión extraordinaria y priorizar también ese Puente Vehicular, entonces si usted me dice que no se necesita informe, que no necesita pedidos, entonces podremos darle viabilidad pero las cosas tienen que hacerse como tiene que ser. Ahora, yo entiendo la preocupación de la Sra. Aída, es respetable desde todo punto de vista, no hay ningún problema, si lo queremos someter a votación se le somete pues y se le dará así lo que dice el Ing. Pineda es viable o no es viable, así es el tema.

**La Consejera LOZANO:** De verdad Consejero Cabrejas, me llama la atención que usted en vez de apoyar un proyecto tenga que contradecir la opinión técnica que emite el Gerente General, yo creo que así como hay presiones también de concluir con la construcción del Colegio Miguel Grau de Marcona, igual también la población de la zona alta de Rio Grande también está desesperada y también hay presiones y eso lo he manifestado en reiteradas ocasiones, entonces yo agradezco en nombre del pueblo del Rio Grande que el Ing. Juan Pineda tenga la voluntad de asumir y que en este instante también se inserte dentro del pedido que ha hecho para darle pues la viabilidad y la celeridad del caso y se pueda ya de una vez por todas dar el proceso de licitación de la Buena Pro para que se pueda construir este puente, yo creo que aquí como yo vuelvo a repetir no quiero pensar mal, los expedientes, los perfiles de los tres puentes estuvieron guardados ocho meses y cuando soltaron un proceso para la elaboración de expediente técnico solamente lanzaron el Puente

Huacacco, dejando encarpetado los otros dos perfiles que tenían que haberlo lanzado en la misma fecha, pero como digo, los funcionarios, los responsables manejan los temas de acuerdo a sus intereses y a sus conveniencias, cuando yo reclamé por qué no lanzaron los tres expedientes al mismo tiempo, me supieron manifestar de que no porque de repente ganaba el mismo Consultor y que eso no iba a ser bueno y que se iba atrasar en la elaboración de expediente técnico, así como que uno fuera de que se está chupando los dedos, todas esas cosas yo he soportado y teniendo ahora el expediente técnico pues y viendo que el Gerente General, el Ing. Juan tiene la voluntad de que de hoy día se pueda también insertar dentro de este Decreto de Urgencia, yo creo consejeros les pido el apoyo para que de una vez por todas se pueda concluir y se pueda iniciar con el anhelo que tiene la población de la zona alta de Rio Grande y no pues tengamos acá al Consejero Delegado que representa al Consejo y a la voluntad de todos nosotros en contra y tratando pues de inducir al Gerente General a que tenga cuidado en hacer las cosas, yo creo que el Gerente General es un técnico que sabe lo que dice y no tenemos por qué contradecir ni tratar de inducirlo a que desista de lo que él está manifestando.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Si perdón, un segundo Consejero Pillaca, quiere decir de que yo pudiese doblegar la voluntad de todos los consejeros y que mi verdad es absoluta, eso no es correcto pues ni es serio tampoco, el Consejero Cabrejas Sra. Aida no se opone a ninguna obra, ni a ninguna priorización del Puente Vehicular por el Decreto de Urgencia N° 041, yo lo que yo digo es lo siguiente, que el Sr. Pineda responda si es válido que frente a una opinión verbal pudiésemos votar ese tema y dos lo que yo le pido es que en este momento pudiese hacer él el pedido y el informe porque esto tiene que venir con pedidos e informes, si eso es así procederemos a realizar la votación pertinente pero no me venga usted a decir que el consejero Cabrejas se opone cuando el consejero Cabrejas es el primero que ha sacado cara por las obras de Palpa a diferencia de usted que en algunas se opuso, entonces las cosas claras como son, si señor Vicepresidente tiene uso de la palabra.

**El Consejero PILLACA:** Pero primero pedí la palabra Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Disculpe Vicepresidente Suney.

**El Consejero PILLACA:** Consejero, usted mismo lo señala y usted mismo lo refiere no llevemos este tema al ámbito político y seguimos en lo mismo, yo creo que debemos ya dejar de lado esta situación y creo que se han aclarado los temas, se ha debatido ampliamente este tema, se ha generado una serie de opiniones y por lo tanto yo no voy a responder a ninguno de los adjetivos, ni opiniones, ni puntos de vista que han referido pues algunos consejeros para no referir directamente ni aludir alguna persona pero las cosas ya no es

que se determinen, yo había generado dos propuestas en las cuales retiro para poder plantear lo que ha generado la consejera Aída Lozano, en base a los fundamentos expuestos por parte del Gerente General de que se incluya el proyecto del Puente de Palpa y que se considere la viabilidad del proyecto del Puerto de San Juan de Marcona de la Institución Educativa Miguel Grau en el entendido también de que se incluya ahí el proceso de la supervisión y no se puede decir aquí de que nosotros no podemos decir que la supervisión no porque eso no nos corresponde a nosotros, le corresponde al ejecutivo, falso, nosotros hemos exonerado de procesos, cuando se ha generado la exoneración de procesos en el tema de la provincia de Nasca para exonerar del proceso de licitación entorno al tema de la elaboración del expediente técnico de Nasca y también exoneramos del proceso de selección del supervisor, exoneramos esos dos procesos y de los cuales ya han concluido; por lo tanto, entonces aquí si se tiene que ver también el tema de la supervisión de la cual es responsable directo de todo lo que hemos ya hasta la saciedad comentado con relación al tema de Marcona, de una empresa estafadora, de un supervisor que no ha supervisado nada, que ha actuado negligentemente, entonces que se incluya allí en este tema que también se lleve adelante el proceso de licitación de lo que es la supervisión por todo lo que ha demandado esta supervisión irregular y que lamentablemente no ha estado al nivel que corresponde pues a una supervisión de la ejecución de una obra de una institución tan importante como es el Miguel Grau.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, el consejero Pillaca ha retirado sus dos pedidos y ha propuesto que el tema de Marcona conforme al petitorio de agenda punto uno, solicitado por la Gerencia General Regional se priorice los alcances del Decreto de Urgencia N° 041-2009, además ha pedido que se incluya el proceso de supervisión bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 041-2009 y además pide que se incluya dentro del Decreto de Urgencia como priorización de obra también el Puente Vehicular del Distrito de Río Grande, provincia de Palpa, entonces conforme a sus pedidos salvo algunas objeciones, vamos a votar punto por punto, si usted tiene otra propuesta consejero Falconí diga.

**El Consejero FALCONÍ:** Si gracias Consejero Delegado, en cuanto a lo que se ha manifestado y lo que he escuchado por el Gerente, donde hace mención de que quizás para llevar adelante una Administración Directa de la obra del Colegio Miguel Grau es sumamente difícil, toda vez de que hay que hacer 20 licitaciones, yo le hago la siguiente pregunta, el pabellón que tenemos al costado fue por administración directa, las obras que se han hecho en cuanto a defensas ribereñas fue por administración directa, quiere decir que las grandes obras si la podemos hacer y esto que es una pequeñez no la podemos hacer, no simple y llanamente sustentado y que tenemos que hacer 20 administraciones, yo le digo que eso no funciona así por si acaso, usted mejor que nadie conoce las cosas y eso lo único que está creando es de que en este Decreto que si nosotros ponemos esa obra en el Decreto de Urgencia estamos

asumiendo nosotros la responsabilidad, yo por ende manifiesto que ustedes deben asumir en el caso de esta obra y por lo tanto ahí es donde voy Consejero Delegado que mi pedido va que la obra del Colegio Miguel Grau sea a través de la administración directa uno y que en cuanto al Puente Vehicular de Palpa si pase a través del Decreto de Urgencia N° 041 el cual ha sido solicitado por la consejera gracias.

**EL ING. HERBERT SUINEY PACHECO, VICEPRESIDENTE REGIONAL (e) DEL GORE-ICA:**

Gracias Consejero Delegado y por permitir a la absolución de las preguntas al Ing. Pineda sobre los temas en cuanto a la administración directa y la incorporación del Decreto de Urgencia N° 041 sobre el Puente Vehicular que ha manifestado la consejera Aida Lozano. El tema está claro en cuanto a lo que corresponde la capacidad técnico operativo instalada, una cosa es hacer un pabellón en un mismo lugar donde la capacidad sí está instalada porque hay aquí ingenieros, profesionales y también existen en el lugar de que se refiere al ámbito de la construcción que es la ciudad de Ica, maquinaria que puede asumir en algún momento rápido y oportuno la continuidad de una obra; en este caso Marcona no cuenta pues con las mismas capacidades instaladas y operativas, además que también la Sub Región Nasca está en la capital en el mismo Nasca, cierto en Marcona no existe digamos una dependencia directa donde se pueden hacer los trabajos de manera mucho más adecuada, entonces son realidades distintas, por eso es de que la capacidad técnica operativa instalada no es la misma en Marcona que en la ciudad de Ica.

Lo otro es que se refiere a la situación de la inclusión del Puente Vehicular, si considero pertinente que el Pleno lo pueda asumir porque en muchas ocasiones este mismo pleno ha aprobado listas de alrededor de 20 obras en una hoja y por la voluntad propia de este Pleno de darles las obras a cada sitio lo hemos asumido; entonces, la situación de las obras que se dan en cada lugar no corresponde a un trabajo exclusivo de un consejero regional, ni tampoco corresponde a una obra solamente de ámbito provincial o distrital inclusive o multidistrital, sino corresponde a obras regionales, la construcción de un Puente Vehicular en Palpa, es una obra regional más que sea una obra de solamente de Palpa mismo porque también eso va a beneficiar el desarrollo de esa zona y por ende también va haber mayor movimiento económico en la región; entonces, las situaciones en cuanto a la atención de las obras no son exclusivamente de Municipios o Distritos o Provincias sino hay que darle la verdadera transcendencia que son de tipo social y el Presidente Alan García justamente él demanda eso, despartidarizar la función pública y también habla justamente de despolitizar los proyectos que tienen carácter social, entonces, ante la situación de las demandas que existe en cuanto al Colegio Miguel Grau que esperan desde el 2005 y el año 2006 y que esta gestión los pueda llegar a concretar, es un tema de carácter social porque pasa simplemente por una necesidad de esa localidad y hay de quienes quieran utilizarlo de manera política porque el pueblo ya no es tan ingenuo como antes, el pueblo se da cuenta y es el principal juzgador no nosotros, el pueblo sabe finalmente de dónde son las obras y por qué las hacen; en ese sentido Consejero Delegado cabe nuestra responsabilidad asumir el

carácter social de las obras y darle la viabilidad posible porque finalmente no es un tema de esta gestión sino es un tema de la necesidad de un pueblo, gracias Consejero Delegado.

**La Consejera LOZANO:** Bien, Consejero Delegado, Consejeros, yo también debo de reiterar y debo de manifestar, yo creo que todos nosotros somos conscientes de que durante esta gestión hemos trabajado apoyándonos unos a otros en los diferentes proyectos que hemos podido nosotros lanzar desde el Consejo Regional, aquí no hay un trabajo unilateral o una gestión única de un consejero regional yo creo que el consejero Suney lo ha manifestado muy definitivamente; sin embargo, muy penosa he recibido pues una afrenta para mí decir que yo alguna vez me opuse por un proyecto que se pudo haber ejecutado en la provincia de Palpa, es lamentable, esos son como dice en su argot el consejero Cabrejas un puyazo político de decir que esta mujer se opuso a un proyecto o a algunos proyectos en la provincia de Palpa, es lamentable cuando se manejan las cosas de esa manera, yo sé que va haber golpes bajos pero la población de Palpa me conoce y sabe cómo luchó yo por los proyectos para mi pueblo, sin pensar y sin hacer lobby porque esta mujer jamás ha tenido siquiera un contacto con un empresario, no es mi trabajo; sin embargo sí, debo decir que ahí le puedo señalar al consejero Cabrejas que sí él sí, tiene muy buenas relaciones con muchos empresarios y que yo puedo pensar muchas cosas pero nunca lo he hecho así de esa manera porque yo pienso que todos son igual que yo, personas sanas y si yo definiendo un proyecto para mi pueblo es porque quiero que se ejecute y quiero decirle también al Gerente General que el día que hagan el proceso de licitación para entregar la Buena Pro de la construcción de ese puente, quiero que me inviten para estar presente y poder yo fiscalizar efectivamente hagan una buena selección y no puedan contratar pues a una empresa que posteriormente vayan a dejar inconclusa ese puente que es vital e importante para la zona de Río Grande; entonces, reitero consejeros, yo creo que hemos trabajado unidos, siempre hemos discutido pero finalmente nuestro compromiso es para nuestro pueblo, para ese pueblo que confió en nosotros de hacer un trabajo honesto, sincero, de vocación de servicio y aquellos que piensan que si uno pide una obra y de repente de atrás de ellos hay algún interés personal pues ellos piensan que todos son de su condición.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, ¿alguna otra opinión?, ¿ninguna con respecto al tema?, sí Sr. Juan Pineda, solamente permítame un segundo dejar expresa constancia de mi rechazo absoluto a las expresiones de la consejera Aida Lozano, no se trata de ningún puyazo porque acá todos nos conocemos y sabemos cómo es que se han venido desarrollando las cosas en estos tres años seis meses que nos ha tocado ser el gobierno de este Gobierno Regional, así que estamos con la conciencia muy tranquila, sí Sr. Juan Pineda.

**EL ING. JUAN PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias Consejero Delegado, era para poder dar un alcance respecto a la propuesta que ha hecho el consejero Pillaca. Están pidiendo que se incluya la supervisión de la obra, bajo los alcances del 041, hay que tener en consideración que la supervisión es un servicio y en todo caso estaría enmarcado no bajo el 041 sino bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 078, esa es la aclaración.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Reformule su propuesta consejero Pillaca o sigue manteniendo su.

**El Consejero PILLACA:** Correcto Consejero Delegado, con relación al tema de la supervisión, que se lleve el proceso de acuerdo al marco legal de la 078.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muchas gracias, bueno damos por agotado el debate, vamos a tratar el primer punto: Solicitud de Autorización para realizar el Proceso de Selección de la Obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Infraestructura Educativa I.E. N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona, bajo los alcances del D.U. N° 041-2009 (Oficio N° 512-2010-GORE-ICA/GGR) y demás anexos que lo acompañan, vamos a someter previamente al proceso de exoneración del procedimiento normativo para poder priorizar la mencionada obra, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar el procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a proceder a votar dos artículos con relación al pedido que es punto de agenda. **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la obra a ser contratada y/o ejecutada, presentada mediante oficio N° 512-2010-GORE-ICA-GGR y anexos, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y demás normas complementarias, el mismo que forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región Ica; asimismo en el Portal del Gobierno Regional de Ica. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional, el Dr. Rómulo Triveño Pinto para su publicación, Abogado Juan Francisco Cabrejas Hernández, Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica.

**EL Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, en ese Acuerdo debe incluirse también la supervisión para que quede finiquitado que es un solo proyecto y está haciendo la referencia de La Institución Educativa Almirante Miguel Grau que sería en un artículo segundo para que finalmente el segundo que usted ha hecho mención pase a un artículo tercero y en el artículo segundo se tendría que establecer pues de que también de acuerdo al marco de lo que establece la 078 se proceda al procedimiento de licitación de la supervisión de la obra de la institución mencionada.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Si consejero Pillaca, este tema se va a votar punto por punto, no podríamos votar dos cosas en una, sobre la base de que pudiese haber posiciones discrepantes con relación a los puntos del Consejo Regional, de manera que cada cosa que se ha propuesto tiene que ser sometida a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo por los dos artículos que he mencionado, materia del presente acuerdo sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Lozano, Pillaca, Rivera, Aybar y Chacaliza; 01 abstención del consejero Falconí.

Consejero Falconí sírvase fundamentar su abstención, en el plazo de ley.

**El Consejero FALCONÍ:** Ya lo he manifestado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, si está formulada, se deja expresa constancia en acta que ha fundamentado su posición. Muy bien, vamos a proceder al segundo punto de agenda propuesto, con relación a este tema, nos pide se incluya el proceso de supervisión de la Obra Mejoramiento en los Servicios Educativos y La Infraestructura Educativa I.E. N° 23543 Almirante Miguel Grau de Marcona, bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 078-2009 y demás normas complementarias, vamos a proceder a exonerar del procedimiento normativo previsto en el artículo 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar el procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional para votar el futuro proyecto de Acuerdo de Consejo, de supervisión de la Obra, Institución Educativa Almirante Miguel Grau del Distrito de Marcona, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Rivera y Aybar; 01 voto en contra del consejero Cabrejas; 02 abstenciones de los consejeros: Falconí y Chacaliza.

Vamos a proceder a votar el Acuerdo habiéndose exonerado el procedimiento normativo. **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** La supervisión a ser contratada y/o ejecutada pedida por el consejero Alex Javier Pillaca Castilla en esta sesión de Consejo Regional, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 078-2009 y demás normas complementarias y conexas que se trajeron a colación en esta sesión. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región Ica y en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente Acuerdo de Consejo en los dos artículos que se ha mencionado, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Rivera y Aybar; 01 voto en contra del consejero Cabrejas; 02 abstenciones de los consejeros: Falconí y Chacaliza.

Muy bien, tercera propuesta, hablamos de la inclusión, vamos a precisar bien la obra conocida como Puente Vehicular, voy a revisar un segundo por favor aquí el expediente.

**El Consejero RIVERA:** Señor Consejero, una cuestión previa, simplemente para mencionar el procedimiento que en todo caso tendría que ser de incluir en la agenda el pedido que está haciendo la consejera, ese sería el paso previo, modificar la agenda para incluir ese punto.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Correcto, bueno si están todos de acuerdo el proyecto es 2.094595 Construcción del Puente Vehicular en Huaracco Km. 22+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande-Palpa-Ica; componente 2.005408 Construcción de Puente Vehicular; obra "Construcción del Puente Vehicular en Huaracco Km. 22+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande-Palpa-Ica, conforme.

**El Consejero PILLACA:** Correcto, Consejero Delegado, creo que ahí se incluya el tema de la supervisión porque estamos hablando de la ejecución de la obra y por lo tanto también debe incluirse en el marco de lo que significa el Decreto Supremo N° 078 lo que corresponde a la supervisión.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Pide también que se incluya la supervisión de la obra del cual estamos mencionando, hay un aporte del consejero Rivera que solicita que se incluya como punto de agenda, tendríamos que incluir como punto de agenda esta obra a ser priorizada por el Decreto de Urgencia N° 041 y la supervisión de esta obra a ser

priorizada por el Decreto de Urgencia N° 078, es conforme, ¿algún aporte?. Muy bien, vamos a modificar la agenda, se va a votar previamente el procedimiento normativo de exoneración para agendar, los señores consejeros que estén de acuerdo con modificar la agenda incluyendo los siguientes puntos: 1. Construcción del Puente Vehicular en Huaracco Km. 22+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande-Palpa-Ica. 2. Supervisión del Puente Vehicular en Huaracco Km. 22+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande-Palpa-Ica a fin de que sea priorizada por el Decreto de Urgencia N° 078-2009, el primer punto a fin de que sea priorizado por el Decreto de Urgencia N° 041-2009. Bien, habiendo precisado como inclusión de punto de agenda los dos, el proyecto de obra y adquisición de servicios que se han mencionado vamos a proceder a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo por incluir estos dos puntos de agenda que se acaba de dar lectura, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien vamos a proceder a exonerar del procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, con relación a los dos puntos de agenda incluidos, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a votar el Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional siguiente, **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la obra, a ser contratada y/o ejecutada, puesta a consideración en la presente sesión de Consejo Regional, conocida como Construcción del Puente vehicular en Huaracco Km. 22+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande- Palpa-Ica, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y demás normas complementarias y conexas, el mismo que surgió en la presente sesión de Consejo Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de La Región Ica; asimismo en el Portal del Gobierno Regional de Ica. Comuníquese al señor Presidente Regional de Ica para su promulgación.

Muy bien vamos a proceder a votar, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar la obra que se acaba de mencionar conocida como **Puente Vehicular en Huaracco Km. 22+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande- Palpa-Ica**, priorizada, debiéndose seguir el procedimiento establecido con Decreto de Urgencia N° 041-2009 y demás normas conexas y complementarias, así como el artículo segundo que también se dio lectura, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliza; 01 abstención del consejero Cabrejas.

Fundamento La presente abstención, en el sentido de haber propuesto que este tema de manera inmediata se ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional por escrito, acompañándose el informe respectivo que debió hacerse en el momento por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme al órgano pertinente.

Muy bien, vamos a proceder a votar el segundo pedido, se trata de la supervisión de la mencionada obra, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 078, ya se votó por la exoneración, ya se agendó, los señores consejeros que estén de acuerdo con: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la supervisión de la obra Construcción del Puente vehicular en Huaracco Km. 22+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande- Palpa-Ica que surgió en la presente sesión del Consejo Regional, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 078-2009 y demás normas complementarias y conexas, el mismo que surgió en la presente sesión de Consejo Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región Ica; asimismo como en el Portal del Gobierno Regional de Ica. Comuníquese al señor Presidente Regional de Ica para su promulgación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar la mencionada supervisión en los términos antes expuestos, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliza; 01 abstención del consejero Cabrejas.

La abstención de parte del consejero Cabrejas, fundamentada en los mismos términos antes expuestos con relación a la priorización de la obra que estamos mencionando de manera recurrente.

¿Algún otro punto?, segundo punto sírvase dar cuenta señor Asesor Legal.

2. Aprobación del Plan Operativo Institucional 2010 del GORE-ICA (Sede Central, Direcciones Regionales y otros) (Oficio N° 009-2010-GORE-ICA/HWSP), por parte del ex Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica, Ing. Herbert Suney Pacheco, quien ha emitido de la mano con los consejeros que antes conformaban la comisión Prof. Aída Lozano Trujillo, Sr. Alex Javier Pillaca Castilla, este tiene un Dictamen por unanimidad el mismo que concluye. Conclusión: En atención a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo

Regional se aprobó por unanimidad recomendar al Pleno del Consejo Regional, aprobar mediante Ordenanza Regional el Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Ica 2010, que comprende La Seda Central, PETACC y Direcciones Regionales Sectoriales, Dirección de Gestión Institucional, Unidades de planes y proyectos educativos, demás indicados órganos y unidades orgánicas precisados en el presente. Se cuenta con un Dictamen de unanimidad, tenemos acompañado la Ordenanza Regional en tres artículos que obra como acompañado en el presente expediente, muy bien si quisiese sustentarlo, tiene el uso de la palabra, nadie, se va a proceder a hacer la votación respectiva, vamos a esperar a la señora Aída.

Muy bien vamos a votar tres artículos. **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Operativo Institucional-POI, periodo 2010 del Gobierno Regional de Ica, que en anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que los órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ica, cumplan con presentar la evaluación del Plan Operativo Institucional, bajo los alcances de la Directiva N° 006-2009-ICA/PR-GRPPAT-SGDS, bajo responsabilidad funcional. **ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración, realizar los trámites respectivos para la promulgación de la presente Ordenanza, y su consiguiente publicación en el Diario Oficial El Peruano, en estricta observancia a la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y Reglamento Interno del Consejo; asimismo disponer su inclusión en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica. Por tanto regístrese, publíquese y cúmplase.

Vamos a proceder a votar, los señores consejeros que estén de acuerdo con los tres artículos que se han mencionado, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

12. Oficio N° 3060-2010-DRSA-DESP-DSS/UDS (03.08.2010) **Asunto: Solicito Exoneración para compra de medicinas**, dirigido al Presidente Regional, remitido por el Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang, Director Regional de Salud del GORE-ICA.

Bien, es el último punto para culminar la presente sesión, opiniones al respecto, citaron a los señores, que explique el Director Regional de Salud por favor de manera muy sucinta, haber los señores consejeros sírvanse autorizar el uso de la palabra al Dr. Brizuela, votación por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos de los consejeros: Cabrejas, Lozano, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliza; ausente en ese momento el consejero Pillaca.

**EL DR. RUBÉN BRIZUELA POW SANG, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:**

Señor Consejero Regional, señor Consejero Delegado, señores consejeros muy buenas tardes. Realmente yo quisiera pedirles autorización he venido con el equipo técnico debido a que ustedes saben la semana pasada hemos hecho una supervisión a la sierra de Chíncha, hemos supervisado los Centros de Salud de Huañupiza, San Juan Yanac, Bellavista, Vista Alegre, Liscay, San Pedro de Huacrapana y donde aparte de las supervisiones diversas que han habido en los diversos puestos de salud de Ica, hemos podido ver pues de que la (ininteligible) fundamentalmente que si bien es cierto se ha aprobado por una compra nacional por 1 millón 600 mil soles, desgraciadamente el Ministerio de Salud cuando hace la compra, los medicamentos una vez que se ha firmado los contratos, que ha sido entre marzo y abril, los laboratorios recién nos ponen a disposición de nosotros en un plazo no menor de 90 días, por lo cual pues llevados por la preocupación del friaje que está azotando enormemente nuestra partes altas, el desabastecimiento tanto de antibióticos como de antiinflamatorios y jarabes o presentaciones para este tipo de infecciones respiratorias agudas, es bastante manifiesto por lo que si ustedes, quisiera pedirles la autorización para que tanto el tiempo mínimo la jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto, pueda presentar la parte técnica de por qué necesitamos estos medicamentos y los mecanismos para comprar los mismos.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:**

Muy bien, pide la intervención de la Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la sede salud, vamos a proceder autorizar, los señores consejeros que autoricen la presentación de la mencionada servidora pública, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**LA SRA. ROSSANA HERLINDA CALVERA ROJAS, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DEL GORE-ICA:**

Muy buenas tardes consejeros regionales, la petición siguiente es para pedir ante este Consejo la autorización de la exoneración eminentemente de medicamentos por un monto de 673 mil 155 que cuenta la Dirección Regional para poder realizar la compra directa de estos medicamentos, como bien cierto el Director Regional ha explicado para qué va a ser utilizado sin tener que realizar el proceso de selección de acuerdo a la normatividad vigente.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Cuánto es el monto?.

**LA SRA. ROSSANA HERLINDA CALVERA ROJAS, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA DEL GORE-ICA:** 673 mil 155 disponible recaudado para realizar la compra.

**El Consejero PILLACA:** Si precisamente era con relación a este tema y aquí en este documento que solicita precisamente la exoneración para la compra de medicinas, se habla que se encuentra con un saldo balance del año 2009 de 315 mil 998 nuevos soles tal como consta en la Resolución Regional N° 288 de fecha 03 de junio del presente año, aquí se habla de un monto de 315 mil 998 sustentado en el saldo balance 2009 con una Resolución Regional N° 288 y usted no está refiriendo otro monto mayor.

**LA SRA. ROSSANA HERLINDA CALVERA ROJAS, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA DEL GORE-ICA:** Bueno, para poder explicarle esto han informado con respecto a una fuente de financiamiento que es donaciones y transferencia pero la DIRESA también cuenta con un saldo de balance por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, de repente aquí falta modificar este documento porque el saldo disponibles es de 673 mil 155 de acuerdo a los reportes del sistema.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE – ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿Alguna opinión?.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, sabemos de la prioridad que tiene este tema, definitivamente es un tema que debe inmediatamente generarse pero también hay que entender que los trámites que generan estos documentos tienen que generarse pues con los antecedentes claro, aquí se habla de un monto de 315 mil 998 ahora nos hablan de una modificatoria, yo pediría en todo caso por la necesidad de este tema, señor Consejero Delegado que pueda pasar a una comisión para que emita su informe correspondiente, de forma rápida e inmediata para que pueda sustentarse con los documentos por parte de los representantes de la Dirección Regional de Salud, porque no tenemos a la mano la documentación y ahora nos hablan de una modificatoria en todo caso usted sabe que estos temas son muy trascendentales.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Lo que yo si quiero acá señores consejeros, este es un tema muy delicado evidentemente estamos pues en un tema muy comprometido con el tema del friaje y del clima, usted señor Rubén Brizuela Pow Sang, médico de profesión nos ha relatado que hace una semana usted conoce de los problemas porque ha visitado, usted nos manifiesta ante este Pleno que ha estado haciendo un recorrido por diversos centros poblados y zonas de la serranía de la Región Ica hace una

semana, usted conoce porque usted trabaja en la administración pública no de ahora sino de mucho tiempo, entiendo que este es un tema de alta prioridad, el consejero Pillaca plantea que pase a una comisión, nosotros sabemos que los procesos de exoneración y situaciones de emergencia, necesariamente como sabe usted y la jefa de planificación y todo su equipo que lo acompaña, tienen que tener un informe técnico y un informe legal, de manera que no vamos a venir acá a querer hacer las cosas sobre la marcha cuando usted sabe bien claro cuáles son los requisitos y que de si no cumplirlos, pudiésemos inclusive hasta ser denunciados y metidos a una cárcel porque se trata de fondos del erario nacional, de modo tal que le pido y le llamo la atención que si usted conoce hace una semana y sabe porque yo he venido coordinando con el Gerente que no está presente lamentablemente que hay una sesión, ya hemos debido tener acá a la mano el informe técnico y el informe legal que no está, de manera que yo si pido que este tema debe proceder a cerrarse y en lugar de pasar a una comisión y con todo respeto consejero Pillaca le pido que retire esa propuesta y que en el día que ustedes conocen este tema claramente Dr. Rubén Brizuela Pow Sang, se pongan a elaborar el informe técnico legal para que de manera inmediata podamos realizar una sesión extraordinaria en donde pudiese votarse un tema de alta trascendencia para la población, alguna opinión Dr. Rubén Brizuela, tiene usted el uso de la palabra.

**EL DR. RUBÉN BRIZUELA POW SANG, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** No Consejero Delegado, acepto no muy respetuosamente la opinión de usted y vamos a poner a (inteligible).

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muchas gracias, si usted lo tiene grabado, pudiésemos ir a una recesión y nos convocamos acá a las 4 de la tarde, si usted así lo desea y procedemos a hacer lo que se tiene que hacer por el bien de la ciudadanía.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, yo mantengo mi posición de que esto pase rápidamente a la comisión de Salud, ¿por qué?, para que se genere el Dictamen correspondiente, si los señores funcionarios de la Dirección Regional de Salud, está manifestado el Dr. Rubén Brizuela Pow Sang que ya tienen el informe pasando a la comisión de Salud este oficio presentado por parte del Dr. Rubén Brizuela, la comisión de Salud tendrá que convocar inmediatamente a los funcionarios de la sede de la Dirección Regional de Salud y elaborar el Dictamen inmediatamente para que pueda venir sustentado y no tengamos que estar en los cuestionamientos de que no pasó por la comisión, no hay que exonerar del procedimiento, trámite correspondiente, mejor reitero mi posición para que pase a la comisión de salud para que de esta manera se genere el Dictamen correspondiente y se apruebe en el tiempo más rápido posible para poder dar prioridad a este tema.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muchas gracias, yo realmente no

comparto su pedido que es respetable por cierto y yo considero que siendo este tema es de alta prioridad y de emergencia para la población debe procederse a realizarse en el día y ustedes han hecho un informe técnico y un informe legal con todas las aristas y todos los valores, pueden hacerlo Dr. Rubén Brizuela Pow Sang porque conocemos de su capacidad y de su diligencia para estos temas en beneficio de la prevención, así como también el control de la salud de los niños y de la población de nuestra región, de manera que yo sigo manteniendo esa posición, en todo caso la votación será quien diga lo pertinente, bueno consejero Pillaca vamos a someter a votación su pedido, los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 12 materia de agenda pase a la comisión de Salud para que realicen las coordinaciones del caso con los funcionarios de la Dirección Regional de Salud, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo 03 votos a favor.

Vuelvo a preguntar Sr. Brizuela será posible que en el día tenga el informe técnico legal o será posible para mañana?

**EL DR. RUBÉN BRIZUELA POW SANG, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** Ahorita planificación, nos faltaría el petitorio, sino un plazo más, mañana a primera hora.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Entonces, se votó y no prosperó el pedido del señor Pillaca, lo que yo le pido señor Brizuela Pow Sang es que haga el pedido respectivo con el informe técnico y legal, y proceder a realizar la convocatoria respectiva, espero que ustedes al llamado por teléfono acudan por tratarse de una situación de alta prioridad y de emergencia para la población de Ica, entonces damos por culminada la sesión, si señor Pillaca.

**El Consejero PILLACA:** Me llama la atención cómo usted ha generado la votación sobre la propuesta que hemos planteado, pero respetable no porque se sobre entiende que ya no había nada que pedir como sugerencia porque si fuera así, habríamos generado una opinión antes de generar la votación, usted lo sabe muy bien dentro del marco del Reglamento, una vez que se somete a votación ya no hay ninguna participación adicional pero usted lo ha generado porque finalmente hubiésemos votado porque esperamos el petitorio de parte de la Dirección Regional de Salud y no pedirme a mí que diga de la propuesta que he planteado, entonces hay que también ser bastante serios en la situación de lo que significa las propuestas y en el momento que se genere la votación Consejero Delegado, para que se entienda bien las cosas mi idea, mi intención no es demorar, mi intención es de que la Comisión de Salud con la Dirección Regional de Salud inmediatamente puedan generar un Dictamen simplemente para regularizarlo y no tener estar acá exonerando los

*procedimientos, cuando tranquilamente puede venir con un dictamen en la instancia correspondiente.*

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE – ICA PARA EL AÑO 2010:** *Es mucho más fácil exonerar los procedimientos y declarar la situación de emergencia conforme a los informes técnico y legal, y al petitorio de modo tal que esperamos con la mayor serenidad posible que es lo más rápido que se puede diligenciar una sesión, muchas gracias damos por terminada la sesión hasta luego.*

*Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil diez, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2010, Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, dio por culminada la sesión Ordinaria de esta fecha.*